



UNIVERSIDAD  
**SAN IGNACIO  
DE LOYOLA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**Carrera de Relaciones Internacionales**

**LAS IMPLICANCIAS DE LA GESTIÓN DE LA  
MIGRACIÓN VENEZOLANA EN LA SEGURIDAD  
MULTIDIMENSIONAL DE PERÚ**

**Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Relaciones  
Internacionales**

**DANIEL AUGUSTO VERÁSTEGUI SÁNCHEZ**

**Asesor:  
José Williams Zapata**

**Lima – Perú  
2019**

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi madre, por haberme apoyado en todo momento de mi vida, y ayudarme a ser alguien más fuerte, comprometido y empeñoso en todo lo que hago. ¡Lo logré mamá, lo logramos!

A mi padre, que ya no está aquí, por brindarme la oportunidad y el privilegio de poder estudiar, y por enseñarme el valor de la responsabilidad.

A mis profesores asesores: Jose Williams Zapata y Olga Cerqueira, quienes me guiaron desde el inicio hasta el fin de la presente investigación.

A mis compañeros, amigos y demás familiares, quienes me brindaron su apoyo durante esta etapa de arduo trabajo tras varias horas de lectura y organización.

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>I. Problema de Investigación.....</b>	<b>1</b>
<b>Situación problemática.....</b>	<b>1</b>
<b>Preguntas de Investigación.....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>3</b>
<b>Justificación del problema.....</b>	<b>4</b>
<b>II. Marco referencial.....</b>	<b>8</b>
<b>Antecedentes.....</b>	<b>8</b>
<b>Marco teórico.....</b>	<b>13</b>
<b>Liberalismo.....</b>	<b>13</b>
<b>Cosmopolitismo crítico.....</b>	<b>14</b>
<b>Migración.....</b>	<b>14</b>
<b>Migración regular.....</b>	<b>15</b>
<b>Migración irregular.....</b>	<b>16</b>
<b>Desplazados internos.....</b>	<b>16</b>
<b>Refugiado.....</b>	<b>17</b>
<b>País de origen.....</b>	<b>17</b>
<b>País receptor.....</b>	<b>18</b>
<b>Reasentamiento.....</b>	<b>18</b>
<b>Repatriación.....</b>	<b>18</b>
<b>Gestión Migratoria.....</b>	<b>19</b>
<b>Seguridad.....</b>	<b>22</b>
<b>Seguridad Multidimensional.....</b>	<b>23</b>
<b>Securitización.....</b>	<b>26</b>
<b>Seguridad Nacional.....</b>	<b>26</b>
<b>Seguridad Pública.....</b>	<b>27</b>
<b>Seguridad Humana.....</b>	<b>27</b>
<b>Situación del Perú.....</b>	<b>36</b>
<b>III. Método.....</b>	<b>37</b>

<b>Tipo de Investigación.....</b>	<b>37</b>
<b>Diseño de Investigación.....</b>	<b>37</b>
<b>Categorías conceptuales.....</b>	<b>38</b>
<b>Unidad de análisis.....</b>	<b>38</b>
<b>Observación.....</b>	<b>38</b>
<b>IV. Resultados.....</b>	<b>39</b>
<b>Interpretación.....</b>	<b>39</b>
<b>Seguridad económica.....</b>	<b>40</b>
<b>Seguridad personal.....</b>	<b>45</b>
<b>Seguridad de salud.....</b>	<b>54</b>
<b>Seguridad comunitaria.....</b>	<b>59</b>
<b>Seguridad alimentaria.....</b>	<b>62</b>
<b>Gestión Migratoria.....</b>	<b>65</b>
<b>Discusión.....</b>	<b>68</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>74</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>76</b>
<b>Proyecciones.....</b>	<b>76</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>78</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>95</b>

## **Introducción**

### **I. Problema de investigación**

#### **Situación problemática**

La seguridad, dentro de una visión realista, era un concepto exclusivo de los Estados, cuyas amenazas provenían del exterior. De acuerdo a Wolfers, 1952, es desde la década de los años noventa que nuevas nociones fueron incluidos en el concepto de seguridad, las cuales ya no eran exclusivas de la parte militar, entre ellas se hace mención a los desastres ambientales, el terrorismo internacional, los flujos migratorios y otros hechos que dependían de actores no estatales. (Cruz, 2015)

Por otro lado, los cambios y reformas políticas ocurridos en países latinoamericanos han generado diversos problemas. En el caso de los flujos migratorios venezolanos, son consecuencia de la situación crítica que está atravesando el Estado por su gobierno actual, y previo. De acuerdo a la Fundación Bengoa, su economía viene sumando en los últimos 5 años un notable decrecimiento del PBI de 40%.

Durante el segundo gobierno de Hugo Chávez, una vez que es reelegido en el 2006, la economía da un gran cambio mediante su política de intervención sobre la propiedad y sector productivo nacional durante los años 2007-2013, y posteriormente las tierras cultivables son expropiadas para ser repartidas entre pequeñas comunas. No obstante, la impulsiva acción generó deudas para el país, pues la gran parte de empresas controladas por el estado cayeron en quiebra, debido a la falta de inversiones a causa del escenario de incertidumbre, la regulación de precios de insumos, y el excesivo control sobre la propiedad privada. (Vera, 2018).

En el año 2014, ya elegido Nicolás Maduro, estableció una medida para seguir regulando los precios y colocar un tope máximos de ganancias en las cadenas comerciales, con el fin de reducir la inflación y la insuficiencia de productos. No obstante, la escasez y los costos siguieron aumentando, sin tampoco detener la inflación e inclusive proliferaron los mercados negros y el contrabando. (Vera, 2018).

Debido a estas razones, sobre todo por el incremento de precios en las medicinas y alimentos, la represión política, la caída del petróleo y los niveles de criminalidad, los pobladores venezolanos optaron por dejar sus casas para buscar mejores oportunidades en los países vecinos. (Gedan, 2017).

De acuerdo a la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), (2019), son más de 4 millones de migrantes venezolanos en todo el mundo con el fin de buscar refugio. De ese total, la mayor cantidad de venezolanos son recibidos dentro de países latinoamericanos y caribeños, sumando 3,2 millones aproximadamente y los 800.000 restantes son albergados en otras regiones.

Respecto a las cifras mencionadas, Eduardo Stein, representante especial conjunto para los refugiados y migrantes venezolanos, señala que los países latinoamericanos y el Caribe ya no se encontrarán en condiciones de poder albergar más migrantes venezolanos, de modo que solicita a la comunidad internacional a intervenir y colaborar con el fin de poder seguir con esta acción solidaria. (ACNUR, 2018)

Según el reporte brindado por ACNUR, 2018, los países receptores con mayor cantidad de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela, son los siguientes:

Colombia alberga al mayor número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, con un total de más de un millón. Le siguen Perú, con más de medio millón, y Ecuador, con más

de 220.000. Asimismo, Argentina acoge a 130.000, Chile a más de 100.000 y Brasil, a 85.000 personas venezolanas. (párr. 4).

No obstante, en relación con el Perú estas cifras mostraron un aumento hasta junio de 2019 ante el anuncio de la solicitud de la visa humanitaria como requisito para ingresar a fronteras peruanas, pues según la ACNUR son aproximadamente 800.000 venezolanos que se encuentran en dicho país. (BBC, 2019)

La relación existente entre las migraciones y la seguridad puede ser dada por los siguientes factores: problemas de discriminación, posibles participantes de organizaciones criminales, traficantes de drogas, trata de personas, redes de prostitución, etc. Pero también hay que tener en cuenta que los migrantes buscan asegurar su propia subsistencia en un lugar que les ofrezcan mejores oportunidades para vivir, dejando su país por motivos económicos, políticos y sociales.

Por eso, los Estados y Organismos Internacionales deberán establecer políticas que resguarden la seguridad del país y sus ciudadanos, sin que vulneren los derechos humanos de los migrantes, mediante la identificación de extranjeros que representen riesgos para la seguridad interna, y separarlo de las personas cuya presencia es deseada. (Bravo 2015).

### **Preguntas de investigación**

¿Cuáles son las implicancias de la gestión de la migración venezolana en la seguridad multidimensional de Perú entre los años 2017-2019? Identificar /Analizar

### **Objetivos**

Analizar las implicancias de la gestión de la migración venezolana en la seguridad multidimensional de Perú entre los años 2017-2019.

## **Justificación del problema**

El problema aborda necesidades concretas, una de ellas es la necesidad de identificar los problemas que generan la gestión de numerosos flujos migratorios dentro de la seguridad multidimensional, y como responder ante esta situación, buscando una solución que no afecte a ambas partes, tanto para migrantes como al país receptor. Pues de acuerdo a Ahmed, 2017, la relación entre seguridad y migración tiene dos lados, ya que los asuntos de seguridad pueden ser encontrados en los países de destino, también como puede ser una de las razones principales por lo que los migrantes empiezan a viajar fuera de su país.

Es por esta razón que no se debe considerar a todos los migrantes como una amenaza para el país que lo recibe, pues el simple hecho de etiquetar a la migración como un peligro puede generar sentimientos de rechazo y xenofobia dentro de los civiles, terminando en conflictos raciales y sociales (Ahmed, 2017; Bravo 2015).

Es por ello que se sugiere una mejor gestión migratoria, de modo que ambas partes (estados receptores y migrantes) no se vean afectadas, ya que además de la observación de los flujos migratorios y la posibilidad de los estados al recibirlos otros aspectos son tomados en cuenta, como resguardar a los mismos migrantes y contribuir a la mejora de su país de origen, siendo estos objetivos económicos, humanitarios y de seguridad. (Pécoud, 2015, p.179)

Quienes se beneficien con los resultados obtenidos serán los países que estén pasando por estos fenómenos sociales, como Perú que es el segundo país de destino para los migrantes venezolanos, luego de Colombia (El Comercio, 2018), y los mismos migrantes venezolanos al brindar soluciones para ambas partes, tomando en cuenta sus derechos para que no sean vulnerados.

En otro reporte, el diario El Comercio, 2018 afirma lo siguiente en cuanto al registro de migrantes llegados al país durante el mismo año del que hace su publicación:

Debido a la crisis social y económica generada por el régimen dictatorial de Nicolás Maduro, unos 635 mil ciudadanos de Venezuela han ingresado al Perú en los últimos meses, según la Superintendencia Nacional de Migraciones. La cifra se ha sextuplicado durante el 2018, ya que en enero se registraron 100 mil migrantes de este país. (párr. 3)

Según últimas cifras de ACNUR, 2019, actualmente son alrededor de 800.000 mil venezolanos que se encuentran en el Perú.

De acuerdo a un informe elaborado por la OIM (como es citado en El Comercio, 2018) respecto al rango de edades de los inmigrantes y las provincias en donde se establecen al llegar es el siguiente:

(...) la mayoría de venezolanos que huyen hacia el Perú son jóvenes en edad de trabajar (entre 18 y 39 años), y escogen a Lima como su ciudad de residencia (65% del total). No obstante, también han empezado a vivir en otras capitales de provincia como Trujillo (8%), Piura (3%) y Arequipa (3%), (...) (párr. 4).

En este contexto, los problemas de xenofobia y discriminación no han tardado en suscitarse. De acuerdo a una encuesta realizado por Ipsos (como es citado Agencia EFE, 2018) presenta ambas posturas, a favor y en contra, de los ciudadanos peruanos frente a la llegada de venezolanos y sus razones.

Entre los que vinculan la migración a problemas, sostienen que afectan la economía del país (un 37% de los encuestados), que aumentan la informalidad (un 34%), y que aumentan la delincuencia en las ciudades (un 26%). Mientras que los que se muestran a favor de la migración consideran que ésta es positiva (un 37% de los entrevistados), nos representa como un país solidario (un 36%), establecen que los migrantes son amables y ofrecen buen trato, (un 31%), pues también un 15% sostiene que “hay gente dispuesta a trabajar a menor precio. La encuesta mostró que el rechazo a los venezolanos es mayor (62%) en los sectores

socioeconómicos más bajos por la aparente competencia laboral. Asimismo, un 72% de limeños dijo haber tenido contacto con algún venezolano residente en Perú en los últimos seis meses y el 58% escuchó comentarios discriminatorios contra estos ciudadanos. (Agencia EFE, 2018, párr. 4-7).

No obstante, dentro de la política se han mostrados posturas respecto a la migración venezolana en el Perú, manifestadas en discursos, las cuales generaron controversia:

El año pasado, luego de publicar un video para su campaña electoral a la alcaldía 2018, donde afirmó que un sector aprista impulsa la migración venezolana, y afirmar que “los venezolanos están casi como dueños de casa”, el también excongresista Ricardo Belmont recibió fuertes críticas, siendo calificado como xenófobo. Ante esto, defendió su postura al indicar que se han publicado dentro de las redes sociales casos de delincuencia y asesinato por parte de venezolanos, ya que los medios de comunicación han perdido credibilidad. (Diario Correo, 2018; Diario La República, 2018)

Por otro lado, el congresista del partido Frente Amplio, Rogelio Tucto, en el año 2018, afirmó que se debe regular las políticas migratorias con el fin de tener un control ordenado. No obstante, un año después acusó al presidente Martín Vizcarra por promover la inmigración en lugar que los venezolanos defiendan la injerencia extranjera en asuntos estatales, en específica la norteamericana. Pues en su cuenta de twitter publicó un documento titulado “Pronunciamiento contra la intromisión imperialista y los gobiernos cómplices de los Estados Unidos de Norteamérica” dejando ver su apoyo al régimen de Maduro. (EnLinea, 2018; MSN, 2019).

Son por estas razones que las entidades públicas, estatales, los organismos no gubernamentales y otros actores del escenario internacional estarán a cargo de estos sucesos y contribuirán a la solución de problemáticas concretas y actuales.

El trabajo de investigación presente busca generar teoría a través de un análisis y recojo de información, es por ello que este trabajo brinda un gran aporte teórico con lo que respecta al concepto de seguridad multidimensional, sus dimensiones y los efectos de la gestión migratoria dentro de la misma, pues son hechos que se están suscitando recientemente y no se tiene mucho conocimiento en la materia.

Debido a que no existen trabajos que estudien las consecuencias del control de la migración en todas las áreas de la seguridad, este trabajo busca brindar un aporte metodológico que sea pilar en el estudio de este fenómeno reciente, abriendo puertas a posteriores investigaciones, en cuanto al fenómeno mencionado.

La viabilidad del trabajo de investigación permite poder recoger data primaria, como informes oficiales, noticias, reportes que aportan conocimiento en cuanto a lo que se desea llegar. A su vez, es necesario recoger percepciones y opiniones de profesionales relacionadas con las diferentes dimensiones, acudir a su área de trabajo, mediante entrevistas, para luego procesar, analizar y contrastar ambos tipos de datos y llegar a conclusiones.

## II. Marco referencial

### Antecedentes

Los estudios iniciales de Relaciones Internacionales surgieron como consecuencia de la primera guerra mundial, para su comprensión y a modo de prevención ante un suceso similar. Dos primeras teorías orientaron su estudio: el Idealismo, que optaba por la negociación y el diálogo para evitar o resolver un conflicto; y el Realismo, que cobra importancia durante la Segunda Guerra Mundial, que afirmaba que el sistema internacional se basaba en una lucha por el poder. (Serban, I., 2013, pp. 53-56)

La aplicación de esta última teoría tuvo énfasis desde la paz de Westfalia en 1648, en donde se determinó al Estado-Nación como actor único y central de las Relaciones Internacionales. Por otro lado, la corriente liberal, con quien el idealismo está vinculado según Schiavon, J.; Ortega, A.; Lopez-Vallejo, M. y Velázquez, R., pasa por una fragmentación, en donde los autores independentistas optaron por superar la visión realista a través de un debate profundo respecto a la forma de solucionar los conflictos y al objeto referente. (Cardinale, 2017, p. 129)

Durante la Guerra Fría, según el enfoque neorrealista, la seguridad estaba orientada a los estados y las fuerzas militares. En ese periodo, se estaba dando un modelo de seguridad colectivo, el cual Hans Morgenthau, 1953 (como es citado en Goodby, J., 1993), define como la formación de grupos de países basadas en una obligación moral y legal de considerar un ataque hecho a algún miembro de la alianza como un ataque hacia todos, siendo un conjunto de países en contra en un enemigo potencial. Según García, J, 2004, aquí prima la disuasión, prevaleciendo la desconfianza y miedo ante el posible enemigo. (Prezelj, 2015; Alda, S, Gomez V. 2012, Goodby, J. 1993)

En este contexto, las dos coaliciones que se encontraban enfrentadas eran: la Organización del Tratado Atlántico del Norte (OTAN), dirigida por Estados Unidos ante la urgencia de

seguridad en occidente; y el Pacto de Varsovia, dirigida por la URSSS ,con el fin de oponerse a la OTAN, y difundir el proyecto Internacional Socialista. (Maya, L. 2017, p. 216-224)

Finalizada la Guerra Fría, se generó un nuevo debate dentro del campo de la seguridad internacional, en donde los dos enfoques, según Orozco, 2006 (como es citado en Cardinale, 2017), entraron en una controversia en donde los realistas afirmaron que el Estado era el principal actor y referente de seguridad, mientras que los liberales resaltaban otros problemas no tradicionales, en donde la persona humana es el principal objeto de estudio. (Cardinale, 2017, p.128)

Dentro de la división de la corriente liberal, destacaron dos conceptos: cosmopolitismo crítico y liberalismo ofensivo, teniendo en común la idea de extender los conceptos de seguridad, pero discrepan con quién tiene el rol de resolver o velar por la seguridad en el ámbito internacional: mientras el cosmopolitismo apoya a que los actores no gubernamentales se encarguen de la multilaterización de la seguridad, los liberales ofensivos optan porque sea un Estado Hegemónico el que tenga el control. (Cardinale, 2017, p. 132)

A su vez, las comisiones encargadas de velar por la Seguridad Internacional empezaron a cuestionar los conceptos clásicos de Seguridad, con el fin de entender la forma que adoptarían estas nuevas amenazas. (Prezelj, 2015; Alda, S, Gómez, V. 2012)

Es a partir de esta interrogante que se creó la Comisión Palme, con el fin de poder analizar y detectar las nuevas amenazas. En su informe del año 1983, indicó que a las amenazas tradicionales se sumaban otros sucesos que pese a no ser novedad, se les denominó “nuevas” por su incorporación en el foco de la seguridad. Entre ellas se consideró a las migraciones, diferencias sociales, desempleo, pobreza, tráfico de drogas, armas, personas, crimen organizado, etc. (Alda, S., Gómez, V., 2012, p. 21)

Posteriormente, otros organismos propusieron definiciones para estas nuevas amenazas, como la Comisión Brandt, en cuyo reporte de 1983 se introdujo el concepto de seguridad económica como la base para lograr la seguridad política entre países y a un nivel global. Y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dentro de su reporte en 1994 desarrolló un nuevo concepto conocido como seguridad humana, que según Font y Ortega, 2012 (citados en Maldonado, 2015) está centrada en las personas y sus amenazas son aquellas que los obstaculizan a tener una vida digna. (Prezelj, p.15; Maldonado, p.76)

Desde el surgimiento de este último concepto, los posteriores enfoques se desarrollaron de forma más extensiva, pues pasó a ser el ser humano como objeto referente y principal, mientras que el Estado dejó de serlo. (Cardinale, 2017, p. 128)

En 1993, en la Comisión especial sobre seguridad hemisférica de la OEA, se aborda por primera vez en concepto de seguridad cooperativa, el cual se define como la búsqueda de soluciones para prevenir un enfrentamiento mediante la transparencia de información para brindar confianza entre los diferentes Estados. Se ha observado ejemplos en agrupaciones regionales como la OEA. Sin embargo, las nuevas amenazas como el narcotráfico, el crimen organizado, las hambrunas, las pandemias, etc, no son tomadas en cuenta dentro de este concepto, ya que los parámetros de confianza entre países y acceso al gasto militar no sirven para la resolución de ellos. (Aravena, F., 2014, p. 229-232)

Autores importantes también contribuyeron a la redefinición del término de seguridad. Por ejemplo, Buzan, 1991 (como es citado en Maldonado 2015) de la “Escuela Copenhague”, brinda un importante aporte al afirmar que la seguridad tiene cinco dimensiones: militar, política, económica, social y medioambiental; las cuales no operan por si solos, sino que se relacionan y se repercuten equitativamente. (p.75)

Por otro lado, Williams y Moskos, 1997 (como son citados en Prezelj, 2015), clasificaron a las amenazas de la seguridad de la siguiente manera: ataques militares convencionales antes de la Guerra Fría, ataques militares no convencionales durante la Guerra Fría y finalmente un amplio espectro de amenazas no militares finalizada la Guerra Fría (como tráfico de drogas, migraciones incontroladas, estancamiento económico, degradación ambiental, etc.). (p.14)

Ante esto, Prezelj, explica que finalizada la Guerra Fría, el término de seguridad ha presentado una ampliación horizontal como vertical. La ampliación horizontal se refiere a nuevos aspectos no militares como: económico, inmigración, demográfico, criminal, ambiental, terrorista, salud, etc. Mientras que la vertical menciona nuevos objetos referentes, distintos a los tradicionales estatales como los individuos, comunidades locales, grupos étnicos, religiosos o ideológicos, la comunidad universal, etc. (2015, p.16)

Posteriormente, durante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (2002) realizada en Barbados se señaló dentro de la Declaración de Bridgetown que:

(...) las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad del hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional, y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar nuevas y no tradicionales que incluyan aspectos políticos, económicos, sociales y ambientales. (OEA, 2002)

También esto sería señalado en la Conferencia de Ministros de Defensa, en octubre del mismo año en Santiago de Chile (Ministerio de Defensas de las Américas, 2002) y luego en la Conferencia Especial sobre Seguridad en México dada en el 2003 por la OEA.

Además en esta última conferencia se menciona que las amenazas al actuar de manera simultánea en diversos sectores, exigen que los actores estatales trabajen en conjunto para brindar una serie variada de soluciones de acuerdo la ley lo indique, ya que inclusive si estas

problemáticas traspasan fronteras, se necesitara una cooperación hemisférica correcta.(OEA, 2003, p.4)

Gracias a un aporte brindado por el embajador Hernán Patiño Mayer, el término “multidimensional” pasa de ser aplicado no solamente a las amenazas, sino a las respuestas que el Estado debe tener ante ellas, pues varias de ellas no se enfrentaban ante una respuesta militar, a través de las instituciones con las que cuenta, como los ministerios de salud, educación, economía, etc. (Alda, S, Gómez, V. 2012, p.25)

Respecto al fenómeno migratorio, este fue estudiado y analizado desde una perspectiva política y económica hasta comienzos del siglo, por considerar que afectaba a los estados que acogieran a los inmigrantes, más no a todo el ámbito internacional. Es a partir del atentado del 11 de septiembre del 2001 que se incluye el concepto de “migraciones” dentro de la agenda de seguridad internacional (Ferro, R., 2017, p.51-53)

De acuerdo a Isacson y Meyer, 2012, (como son citados en Perelló), las políticas aplicadas, [en este caso por Estados Unidos] frente a las amenazas actuales de seguridad [en este caso la migración por tener relación con el terrorismo], sería denominado como un acto de securitización, teoría propuesta por Buzán y De Wilde en 1998. (2018, p. 277-281)

Otros estudios realizados respecto a la movilización de personas desde el enfoque de seguridad, fueron realizados por Myron Weiner (1992), por ejemplo, quien asegura que el papel de los migrantes puede repercutir en países que se encuentren en cambios políticos. Por otro lado, Whitol de Wenden (2003) expuso que las comunidades de los países receptores no siempre se sienten conforme ante la llegada de personas extranjeras, generando reacciones no deseadas. (Ferro, R., 2017, p.52)

En base a lo mencionado, documentos de seguridad de alcance internacional incluyeron el tema migratorio como una amenaza, entre ellos el Concepto Estratégico de la OTAN de 1989,

la Agenda Europea de 2003 de la UE y el Global Strategic Assessment de 2009 por Estados Unidos. (Ferrero, R., 2017, p. 53)

No obstante, otros autores citados en Perelló, 2018 tienen otra concepción respecto al binomio migración-seguridad. Por ejemplo, Bigo (2008) asegura que el sentimiento de inseguridad de una sociedad puede aumentar conforme a los discursos que den los actores estatales frente a un acontecimiento, haciéndolo ver más peligroso de lo que es, por lo que no se deben tomar en cuenta a la hora de hablar de seguridad. (p.283).

Adicionalmente el Manifiesto Colectivo “Critical Approaches to Security in Europe (C.A.S.E.), 2006, (como es citado en Perelló, 2018) propuso aprobar una perspectiva que abarque los campos como la seguridad, la libertad, la migración y el desarrollo para redefinir la seguridad, pues el concepto de securitización se comprende como una acción del lenguaje y las prácticas y no como una verificación de las figuras que determinan una amenaza. (Perelló, 2015)

### **Marco teórico**

#### **Liberalismo:**

Teoría de Relaciones Internacionales que guarda relación con el Idealismo, porque ambos tienen en Kant una fuente filosófica, en donde destaca la concepción del individuo y su régimen que le permitirá llevar una vida digna.

El liberalismo afirma que el Estado moderno liberal, gracias a su gobierno democrático y libre competencia de mercados, colaborará en la prosperidad del sistema internacional, pues al tener los estados republicanos los mismos intereses, se incitará a la colaboración, generando resultados beneficiosos para todos. . (Shiavon, J.; Ortega, A.; Lopez-Vallejo, M. & Velázquez, R., 2016, pp. 367-370)

Pese a que este enfoque sufre una división, el liberalismo se caracteriza por:

- Todos los ciudadanos son iguales ante la ley, siendo propietarios de libertades básicas

- La autoridad de los magistrados es concedida por el electorado, y debe ser aplicada de acuerdo a la ley.

- La economía reconoce la propiedad privada

- Las decisiones económicas no tienen un control restrictivo por parte del sistema burocrático (Peñas, F, 1997)

Como se mencionó anteriormente, esta corriente pasa por una división, pero en este estudio, se toma en cuenta uno de ellos.

- **Cosmopolitismo Crítico:**

El cosmopolitismo busca que todas las personas sean parte de una comunidad global y puedan gozar de los mismos derechos, sin importar su nacionalidad, género, religión, etc., y para su consecución sugiere la existencia de un marco normativo a nivel global basándose en los Derechos Humanos y los valores democráticos.

Presenta también una oposición a los marcos de referencias tradicionales, como el rol del Estado y las fuerzas militares, ya que las nuevas circunstancias sociales tienen otros alcances y requieren otras soluciones (Millán, N, 2013, pp.7-8)

Both, (como es citado en Cardinale, M, 2017), afirmó que ante la violencia armada lo más importante es sobrevivir. Es así que ante esto basa que la seguridad va más allá de este concepto, pues el individuo al intentar vivir sin amenazas ni opresiones será capaz de perseguir sus objetivos con el fin de tener una vida digna. pp. (127-128)

**Migración:**

Dzhunisbekova, Tlepina, Sabyrov, Yessirkepova y Kostyanaya afirmaron que la palabra migración proviene del latín “migratio” (de migro), que traducido significa cambiar o mover. (2017)

Otra definición más amplia es la siguiente:

Se entiende por migración al movimiento de masas de personas de un lugar a otro, a través de largas distancias, de un país a otro. Las migraciones no son un fenómeno reciente, pues han ocurrido a lo largo de la historia. No obstante, sus características son distintas a las del pasado, pues las causas de estos sucesos hoy en día se relacionan a desarrollos demográficos, económicos y factores familiares, e incluso las personas pueden ser forzadas a moverse por situaciones que van más allá de los deseos personales. (Leppik, 2015, p. 105).

Se derivan dos definiciones más, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (como se citó en García-Bresó, 2014): “Inmigrar: Llegar a un país para establecerse en él, dicho del natural de un país: Llegar a otro para establecerse en él, especialmente con idea de formar nuevas colonias o domiciliarse en las ya formadas”. (García-Bresó, 2014, p. 48)

Otro concepto que da el autor, definido como contrario de inmigrar sería:

Emigrar: Dicho de una persona, de una familia o de un pueblo: Dejar o abandonar su propio país con ánimo de establecerse en otro extranjero. Ausentarse temporalmente del propio país para hacer en otras determinadas faenas. Abandonar la residencia habitual dentro del propio país, en busca de mejores medios de vida. (García-Bresó, 2014, p. 48).

A continuación, se mencionaran otros términos clave dentro de la migración brindados por la página de la OIM, y su contraste con el aporte de otros autores:

- **Migración regular:**

Se le entiende a la facilitación del viaje de los individuos a otro país, mediante una serie de medidas y procedimientos como los pasaportes de extranjería y una adecuada inspección de los viajeros.

Otro concepto brindado por la UNICEF (s.f) explica que se trata de un movimiento de individuos desde su país a otro, siguiendo la legislación correspondiente, desde su salida, su paso por los países de tránsito hasta llegar al país receptor.

- **Migración irregular:**

Se le denomina así al conjunto de migrantes que no cumplen con las normas de salida de su país, o ingreso a donde llega. Al no tener los documentos que solicitan las autoridades, los inmigrantes no se encuentran permitidos de poder laborar o vivir en el país al que optan ingresar.

De acuerdo a Jandl, Vogel y Iglicka, 2008 (como son citados en Stylianos Kostas) la migración irregular enmarca una forma de migrar que no va acorde a las leyes, sin tener una característica ilegal o criminal. Es por eso que la Resolución 1509/2006 durante la Asamblea de derechos humanos de migrantes irregulares llevado por el Consejo Parlamentario Europeo afirmó que se prefiere emplear el término “irregular” y no “ilegal” porque es más neutral y no trae una carga de estigmatización, además este término es apoyado por las organizaciones que trabajan en asuntos migratorios. (2017, p.424)

- **Desplazados internos:**

Se les denomina a aquellos que, por razones de fuerza mayor, dejan su lugar de residencia para evitar futuras consecuencias, ya sea una guerra, desastres naturales, o cualquier otro hecho que atente a sus derechos, sin necesidad de pasar una frontera de un Estado reconocido de forma internacional.

Otro concepto brindado por Nwadkie, I., Uchendu, E, Ashiakwo I. define a los desplazados internos a aquellos que son víctima de desastres tanto naturales, como los ocasionados por el hombre, siendo obligados a dejar sus hogares y llegar a un lugar dentro de sus fronteras nacionales, el cual no es reconocido internacionalmente. (2016, p.180)

- **Refugiado (reconocido):**

Se le denomina a quien huye de su país por ser perseguido por pertenecer a una raza, religión, nacionalidad, etc., ya que no se siente resguardado en esa nación.

Son entonces 4 características que determinaran que una persona sea considerada como un refugiado, de acuerdo a la Convención relacionada al estado de refugiados de 1951:

1) Un temor de ser perseguido: el cual es dado por el simple hecho de ser, o pertenecer, como raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social o político.

2) Motivos de raza religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social o político: estos motivos han sido suficientes para que se den conflictos entre distintos grupos para conseguir la supremacía uno del otro, ya sea de un territorio o recursos naturales.

3) Se encuentra fuera de su país de origen, por la razón del temor fundado, ya que este no puede brindarle protección: el temor fundado debe ser relacionado con el país de pertenencia, pues de no ser así, no habría necesidad de protección internacional. Puede darse el caso del que una persona se vuelva un refugiado si es que esta se encontraba fuera de su país y al regresar ahí ocurrieron estos incidentes.

4) No tiene deseo de regresar a su país de residencia: La persona no quiere o no puede estar bajo la protección de su país de origen, ya que no puede beneficiarse de esta en su propio estado. (Casandra, 2018, p. 585-585)

- **País de origen:**

Lugar de procedencia de los migrantes.

Otra definición dada por ACNUR, 2013, explica que es la nación de la que proviene un individuo, ya sea porque haya nacido ahí, o porque sea el país en donde habita. Las razones para que el país de nacionalidad no sea el mismo en el que ha nacido, son variadas, como el

hecho de vivir en otro Estado y nacionalizarse ahí, nació en un lugar que no es clasificado como Estado, etc. (Diccionario de Asilo, s.f.)

- **País receptor:**

País en el cual un significativo número de migrantes son acogidos por decisión de las autoridades correspondientes.

Otra autora añade al concepto que la mayoría de países suelen ser desarrollados, pero lo que sí es común en todos los casos, es que las condiciones de vida son mucho mejores que los del país del que las personas tuvieron que emigrar. (Veloza, C. s.f)

- **Reasentamiento:**

Proceso de reubicación de los migrantes hacia otra área geográfica, de forma duradera y estable.

De acuerdo a ACNUR, (como es citado en García, 2010) el reasentamiento es una solución perdurable de ayuda internacional, al intervenir un tercer país a cooperar, para la seguridad de los refugiados, sin embargo este se da en casos excepcionales, como el no verse en la posibilidad de volver a su país de origen o formar parte del primer país receptor, siendo este entonces el último recurso, con el fin de suprimir la amenaza tanto física como legal de la persona en cuestión. (p. 50-51)

- **Repatriación:**

Se le denomina así a la posibilidad que tiene un refugiado, por derecho, de regresar a su lugar de providencia, según las leyes o instancias internacionales correspondientes.

De acuerdo al Artículo 5 de la Organización de la Unidad Africana en 1090, este suceso de repatriación debe ser de carácter voluntario, sin ser forzado a hacerlo en contra de su voluntad,

en donde el país de asilo como el país de origen debe velar por el retorno seguro de quienes soliciten su repatriación. (Crisp, J., Lonk, K., 2016, p. 142)

- **Gestión Migratoria:**

Según la OIM, este término abarca las funciones del gobierno que manejan o controlan los flujos migratorios, para que su entrada e ingreso sea ordenada, sin vulnerar sus derechos, pero respetando los límites del estado (s.f.)

De acuerdo a Pécoud, 2017, es el control que ejercen los estados en sus fronteras ante el ingreso de múltiples migrantes, sin que a su vez estos se vean perjudicados, ya que esta propuesta busca responder a las inquietudes de las partes involucradas, cumpliendo objetivos de índole económico, humanitario y de seguridad. Algunas medidas brindadas por el autor son los programas de retorno voluntario y reintegración, donde se les propone a los migrantes volver a su país de origen con su consentimiento, mas no de modo coercitivo.

Otro ejemplo se basa en la ganancia económica que puede generar en un país la sobreabundante mano de obra de otro, apoyando la movilidad de trabajo entre regiones.

El tercer ejemplo propone fortalecer las capacidades de los funcionarios de servicio de aduana y policías de países para acostumbrarlos con los nuevos métodos: control de pasaportes, herramientas biométricas, detección de fraudes, lucha contra la trata y contrabando, etc., cuya información puede encontrarse en un libro llamado “Fundamentos de gestión de la migración”

El último ejemplo recae en la lucha del tráfico y trata de personas, mediante el control de fronteras y brindar asistencia humanitaria a quienes han sido víctimas de estos delitos.

Entonces como se puede apreciar, estas actividades no alteran la autoridad de los países en los que interviene, al contrario, el rol de la OIM permite a los estados receptores de migrantes

dar su postura a los países emisores, de modo que se llegue a un consenso entre ambas partes (Pecoúd, 2017)

El manual “Fundamentos de la gestión de la migración” elaborado por la OIM, brinda un modelo conceptual de la gestión migratoria, el cual resalta la relación existente entre las migraciones y distintas áreas que son de interés del Estado: como la económica, social, comercial, laboral, de salud, cultural y de seguridad, y como estas se relacionan a la vez de manera interdependiente. Además, permite reconocer las contribuciones que han de hacer los distintos ministerios y agencias responsables de implementar las medidas necesarias.

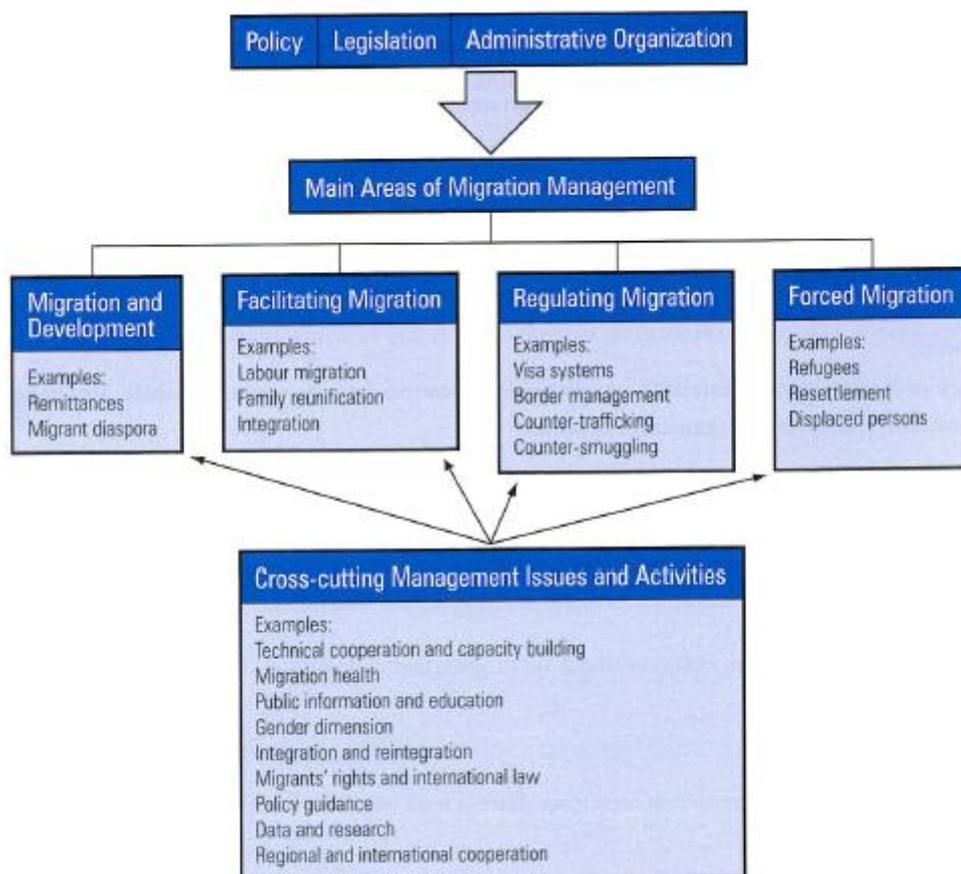


Figure 1: Managing Migration: A Conceptual Framework. Tomado de: *Fundamentos de la Gestión de la migración*, por OIM, (2003)

En el nivel más alto del mapa se encuentran las organizaciones que permiten gestionar la migración mediante la elaboración de lineamientos y objetivos, y son:

- Política: Es el enfoque del Estado que controla los objetivos nacionales, los cuales derivan y se relacionan a otros elementos de políticas públicas
- Legislativo: Se encarga de la manifestación concreta de las políticas migratorias, teniendo la autoridad requerida para gestionar la migración. También dirige las regulaciones que requieren la implementación de estas medidas y los procedimientos que los funcionarios deben cumplir en las funciones que les corresponden.
- Organización Administrativa: Evalúa y coordina las distintas funciones dentro de la gestión migratoria en el contexto de un marco coherente, operativo y responsable.

En el segundo nivel, están las principales áreas de la gestión migratoria, las cuales son:

- Migración y desarrollo: Busca aprovechar el potencial de los migrantes tanto para ellos mismos como para las sociedades que lo reciben en áreas de desarrollo.
- Facilitar la migración: Protección de los distintos tipos de migrantes para que puedan trasladarse de forma segura y eficiente mediante la autorización correspondiente.
- Regulación migratoria: Permite identificar al gobierno y las sociedades a cuyos migrantes son una amenaza para la seguridad, y así prevenir su entrada a su territorio.

- Migración forzada: Ayudar a quienes se han visto obligados a dejar sus países durante una emergencia y a su retorno posterior. Son casos especiales que requieren una atención especial y soluciones específicas.

Finalmente, las actividades de gestión transversal, que son de interés para las 4 áreas son las siguientes:

- Cooperación técnica y capacidad de construcción
- Protección de los derechos de los migrantes
- Promoción de la ley migratoria internacional
- Recopilación de información e investigación
- Debate y orientación política
- Cooperación regional e internacional
- Información y educación pública
- Salud migratoria
- La dimensión de género de la migración
- Integración y reintegración

(OIM, 2013)

- **Seguridad:**

Este concepto ha pasado por muchos cambios desde la Segunda Guerra Mundial hasta la Post Guerra Fría, en donde los realistas afirmaban que la seguridad de un Estado se basa en su capacidad militar para protegerse ante cualquier adversario. Por otro lado, los liberalistas interdependentistas tomaban en cuenta a actores gubernamentales, y ya no solo al Estado, además de nuevas amenazas de fuente multidimensional, que no pueden ser enfrentadas mediante las políticas de defensa tradicional. (Cujabante, X., 2009, pp.95-101)

El autor Orozco G., (2006) hace una síntesis del concepto de seguridad, afirmando que es la cualidad de los sujetos en la que se encuentran libres de cualquier tipo de peligro o daño que afecte a su bienestar en general. (p.163-164)

- **Seguridad Multidimensional:**

Posterior a la guerra fría, se empiezan a detectar amenazas distintas a las tradicionales que afectan a la seguridad del Estado, como lo era la guerra por ejemplo. En base a esto, se empieza a afirmar que estas amenazas constan más de una dimensión, proviniendo de diferentes sectores, y ya no solamente el militar, siendo de naturaleza diversa y de alcance multidimensional. Dos autores explican esta reconfiguración. En 1991, Barry Buzán, representante de la Escuela de Copenhague, definió la seguridad de la siguiente manera:

La seguridad consiste en enfrentar las amenazas, y ser capaz, tanto los Estados como las sociedades, de mantener su independencia en lo que se refiere a su identidad y a su integración funcional frente a fuerzas de cambio consideradas hostiles. (Maldonado, 2015, p.75)

Por otro lado, Orozco en el 2006 afirmó que “la seguridad se aplica a un campo de múltiples dimensiones para preservar a un individuo, sociedad o Estado”. (Maldonado, 2015, p.75).

Entonces según lo dicho por ambos autores, el sujeto del que la seguridad debe preocupar ya no es solamente el Estado ante estas nuevas amenazas, pues también se ven involucrados y afectados los individuos dentro del mismo. Continuando con Buzán, las nuevas dimensiones y sus características son explicadas a continuación:

La seguridad consta de cinco dimensiones: la militar, la política, la económica, la social y la medioambiental. La seguridad militar tiene que ver con la defensa del Estado tanto soberanía, independencia, territorio [e integridad] y con las percepciones de amenazas que pudieran provenir de otros estados [y nuevas amenazas que sean de su competencia]. La seguridad política se refiere a la

institucionalidad del Estado, su sistema de gobierno y a los niveles de legitimidad. La seguridad económica está conectada con la capacidad de acceso a los recursos, al financiamiento y a los mercados necesarios para sostener un nivel razonable de bienestar y poder social. Por su parte, la seguridad social está ligada a la capacidad de la sociedad para reproducir sus tradiciones, su acervo cultural, su idioma, su religión e identidad nacional. Y la seguridad ambiental se vincula al mantenimiento de las condiciones ambientales esenciales para el sostenimiento de la vida social y económica. Estos cinco factores no operan separados unos de otros, sino que se entrelazan y se influyen mutuamente. (Maldonado, 2015, pp. 75,76)

Posteriormente en la Declaración Bridgetown, realizada durante la Asamblea General de la OEA (2002), se reafirma la definición previa de Buzán al remarcar que hay una necesidad de ampliar el enfoque tradicional y acoger nuevos aspectos de la seguridad.

A esto, se añade que: “muchas de las nuevas amenazas de naturaleza transnacional requieren una cooperación hemisférica adecuada, siendo así problemas intersectoriales, requiriendo respuestas de aspectos múltiples”. (OEA, 2002)

De acuerdo a la Conferencia Especial sobre Seguridad de la OEA, llevada a cabo en México en 2003, las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa son los siguientes:

El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos;

La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad social y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;

Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;

La trata de personas;

Los ataques a la seguridad cibernética;

La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y

La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas. (OEA, 2003)

De acuerdo a quién posee estos problemas de seguridad complejos [y multidimensionales] Prezelj, 2015 señala que todas las partes interesadas están involucradas y a su vez, nadie puede resolverlo de forma individual, por lo que nadie puede exigir la propiedad completa de ellos. (2015, p.17)

Es por ello que según Kugler, 2006 [para poder enfrentar estas amenazas] se deben formular políticas adecuadas mediante la síntesis de los diversos puntos de vistas de todas las partes interesadas. (citado en Prezelj, 2015)

Dentro de la OEA existe una Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), la cual se encarga de fomentar y administrar la cooperación de los Estados Miembros, junto con el Sistema Interamericano y otras solicitudes de la Comunidad Internacional para revisar, precaver, afrontar y garantizar positivamente a las amenazas a la seguridad.

La SSM está conformada por la Oficina del Secretario de Seguridad Multidimensional y se encuentra al frente de las siguientes secretarías:

- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
- Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo
- Departamento de Seguridad Pública
- Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (OEA, 2019)

○ **Securitización:**

Este concepto fue acuñado por Ole Waever, 1995 (como es citado en Perelló, 2018) que explicaba que era:

El proceso de construcción social por el que un sector ordinario de la política es llevado al ámbito de la seguridad, mediante una retórica del peligro que justifica la adopción de medidas jurídicamente especiales y al margen de los mecanismos ordinarios de decisión política. (Perelló, 2018, p.276).

Es decir como afirma Campessi, (2012): (...) “la securitización es el proceso mediante el cual una cuestión viene transformada en un problema de seguridad, con total independencia de su naturaleza o de la relevancia específica de la supuesta amenaza”. (Perelló, 2018, p. 276).

Explicado en términos más comprensibles, la securitización es el hecho que se da luego que un líder de gobierno u otro actor importante dentro de una sociedad afirma que determinado suceso es una amenaza para la seguridad, el pueblo lo acepta, y posteriormente se pone en práctica las medidas requeridas para acabar con ella. (Revelo, D. 2018, p. 60)

○ **Seguridad Nacional:**

Hace referencia a la estabilidad que permitirá que el desarrollo de un país se dé de manera adecuada, así como a los medios y estrategias para llegar a ella. Aparte de las amenazas clásicas

o las que provengan del exterior de las fronteras de un Estado, se incluyen nuevas ya sean internas o externas, como la delincuencia, el terrorismo, deterioro del medioambiente, y fenómenos sociales como las migraciones. (Reyes, C, 2015, pp.69-87)

- **Seguridad Pública:**

Se entiende como la búsqueda de preservar el bienestar de los ciudadanos de una misma región , ante amenazas o problemas que impacten directamente en sus vidas más allá del tema militar, como la violencia, el crimen, las drogas, las armas, etc., reforzando la convivencia en armonía. Quien se encarga de velar por la seguridad pública y la prevención de alteraciones sociales es el Estado, junto con el trabajo integral de la policía, el Poder Judicial, la adecuada aplicación de políticas estatales y las condiciones sociales en la que se encuentra la comunidad.

Las entidades que se encargan de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de zonas determinadas se encuentran en distintas partes del mundo, como en México que cuenta con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, o en España que cuenta con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) (Pérez, J., Merino, M., 2008; OEA, 2019)

- **Seguridad Humana:**

La seguridad adquiere su connotación humana dentro de la ONU. En el año 1992, el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas hizo énfasis en anular la limitación conceptual de seguridad que tenía durante el contexto de la Guerra Fría. Posteriormente en 1993, el informe sobre Desarrollo Humano del PNUD planteó que el concepto de seguridad debía cambiar su enfoque de seguridad nacional o estatal hacia los individuos. (Kanety, 2015)

En 1994, la PNUD introdujo el concepto de seguridad humana centrándose en las personas y su vida cotidiana, incluida las amenazas más apremiantes refiriéndose a las dimensiones de seguridad económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, comunitaria y política. (Prezelj, 2015).

La seguridad humana posee las siguientes características:

- Concepción antropocéntrica: centrada en las personas desde su concepción. Se basa en los objetivos e instrumentos que permitirán tener una adecuada calidad de vida, poder satisfacer sus deseos y responder sus dudas próximas.
- Concepción integral: La seguridad humana junto con la seguridad estatal no deben entenderse como contrarias, sino como complementario al ser el Estado quien debe velar por el bienestar de la gente, aunque esto muchas veces no se cumpla.
- Concepción universal: Se entiende que la seguridad humana pertenece a todas las personas sin excepción, por lo que las amenazas no pueden ser categorizadas a determinadas regiones geográficas.
- Concepción multidimensional, multisectorial: la solución a las diversas amenazas tienen que ser igual de variadas, dadas por los nexos entre los distintos actores.
- Concepción interdependiente, indivisibles y de vulnerabilidad mutua: el carácter indivisible hace referencia a que si una amenaza afecta a una dimensión, también repercutirá en las otras. La interdependencia se da en la relación de un área a otra en cuanto a su progreso o fracaso, y su proyección en las demás. Y en cuanto a la vulnerabilidad mutua mientras exista inseguridad en algún sector, en mayor o menor grado los demás se encuentran en la misma condición, así los otros sean los más fuertes.
- Concepción contextualizada: los problemas de seguridad pueden variar dependiendo del individuo, comunidad, Estado, etc. Es por ello que las soluciones deben ser adaptadas a la particularidad de las situaciones dadas.

También la seguridad humana consta de componentes, los cuales son determinados por dos pilares basadas en la libertad: una frente al miedo y la otra en la necesidad, entendiendo así que existe un temor ante hechos violentos como la delincuencia, pero también a aspectos que contribuyen al desarrollo humano como la alimentación y la salud. (Kanety, 2015)

En el siguiente cuadro se amplían los conceptos de estos factores que se encuentran involucrados en la seguridad humana y de acuerdo a qué indicadores son medidos:

Componente	Indicador
Seguridad alimentaria	<p>Acceso a alimentos</p> <p>Calidad de los alimentos</p> <p>Índice de desnutrición y malnutrición</p> <p>Índice de producción de alimentos <i>per capita</i></p> <p>Nivel de dependencia respecto a la importación y exportación de alimentos</p> <p>Oferta diaria de calorías</p> <p>Proporción entre alimentos y población</p> <p>Otros</p>
Seguridad en la salud	<p>Acceso a servicios de salud</p> <p>Gasto <i>per capita</i> en salud</p> <p>Gasto público y privado en salud</p> <p>Índice de esperanza de vida</p> <p>Número de personal médico capacitado en función con el número de habitantes.</p> <p>Población con acceso a fuentes de agua potable</p> <p>Porcentaje de la población inmunizada</p> <p>Porcentaje de niños menores de cinco años con peso inferior al normal</p> <p>Otros</p>
Seguridad económica	<p>Exportaciones e importaciones</p> <p>Índice de Pobreza Humana</p> <p>Número de empleos respecto a la población económicamente activa</p> <p>Paridad del Poder Adquisitivo (PPA)</p> <p>Paridad o disparidad en los niveles de ingreso</p> <p>PIB <i>per capita</i></p> <p>Tabulador del salario mínimo</p> <p>Tasa de desempleo</p> <p>Otros</p>

Seguridad personal	<p>Amenazas del Estado (tortura física, persecución política)</p> <p>Amenazas provenientes de otros Estados (guerra)</p> <p>Amenazas provenientes de otros grupos de la población (tensión étnica, tensión religiosa, tensión racial)</p> <p>Amenazas de individuos o pandillas contra otros (delincuencia, violencia callejera)</p> <p>Amenazas contra las mujeres (violaciones, violencia doméstica)</p> <p>Amenazas contra los niños (maltrato físico o psicológico)</p> <p>Amenazas contra la propia persona (suicidios, uso de estupefacientes)</p> <p>Otros</p>
Seguridad comunitaria	<p>Conflictos étnicos</p> <p>Conflictos sociales</p> <p>Desplazados internos</p> <p>Discriminación</p> <p>Exclusión / inclusión social</p> <p>Mantenimiento / pérdida de tradiciones</p> <p>Marginación</p> <p>Refugiados</p> <p>Otros</p>
Seguridad política	<p>Gasto militar en función del gasto a salud, educación, otros.</p> <p>Número de fuerzas armadas</p> <p>Número de refugiados y desplazados internos</p> <p>Represión, persecución, extorsión, censura, tortura</p> <p>Respeto o violación a los derechos humanos.</p> <p>Otros</p>
Seguridad ambiental	<p>Aprovechamiento adecuado o inadecuado de los recursos naturales.</p> <p>Cambio climático</p> <p>Consumo de combustible o electricidad <i>per capita</i></p> <p>Deforestación</p> <p>Desertificación</p> <p>Disponibilidad de agua</p>

	Emisión de contaminantes Número de zonas ecológicas Salinización Otros
--	---

Cuadro 4. Componentes e indicadores de la seguridad humana. Tomado de *El concepto de la seguridad humana en las relaciones internacionales*, por Zavaleta, S. (2015). Colombia: REVISTA – Bogotá

Dentro de la investigación se tomará en cuenta conceptos de seguridad multidimensional y seguridad humana. Es por ello que en el siguiente cuadro comparativo se muestran las similitudes y diferencias entre ambos conceptos.

	<b>SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL</b>	<b>SEGURIDAD HUMANA</b>
<b>INTRODUCIDA POR:</b>	Barry Buzán en 1991 Declaración Bridgetown, 2002 (Asemblea General de la OEA) Conferencia Espacial sobre Seguridad de la OEA (2003)	PNUD EN 1994
<b>CENTRADA EN:</b>	Mantener la identidad e integración funcional del Estado, sociedad e individuo frente a las amenazas	Enfrentada al temor ante hechos violentos y a aspectos que contribuyen al desarrollo humano de la persona
<b>SOLUCIÓN FRENTE A LAS AMENAZAS:</b>	Trabajo conjunto entre todas las partes involucradas	Trabajo conjunto de todas las partes involucradas
<b>COMPONENTES O DIMENSIONES</b>	<p>El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos;</p> <p>La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad social y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;</p> <p>Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros</p>	<p><b>Seguridad Alimentaria:</b> acceso a alimentos, calidad de alimentos, índice de desnutrición y mal nutrición, índice de producción de alimentos per cápita, nivel de dependencia respecto a la importación y exportación de alimentos, oferta diaria de caloría proporción entre alimentos y población</p> <p><b>Seguridad en la Salud:</b> Acceso a servicios de salud, Gasto per cápita en salud, gasto público y privado en salud, índice de esperanza de vida, número de personal médico capacitado en función con el número de habitantes, población con acceso a fuentes de agua potable, porcentaje de la población inmunizada, porcentaje de niños menores de cinco años con peso inferior al normal</p> <p><b>Seguridad Económica:</b> exportaciones e importaciones, índice de pobreza humana, número de empleos respecto a la población económicamente activa, PPA, Paridad o disparidad en niveles de ingreso, PBI per cápita, tabulador de salario mínimo, tasa de desempleo</p> <p><b>Seguridad Personal:</b> amenazas del Estado, amenazas de otros estados, amenazas de grupos de población, amenazas de individuos o pandillas, amenazas contra mujeres, amenazas contra niños, amenazas contra la propia persona</p> <p><b>Seguridad Comunitaria:</b> conflictos étnicos, conflictos sociales, desplazados internos, discriminación, exclusión/inclusión, mantenimiento/perdida de tradiciones, marginación, refugiados</p>

	<p>riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;</p> <p>La trata de personas;</p> <p>Los ataques a la seguridad cibernética;</p> <p>La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente duran el transporte marítimo de materiales potencialmente peligroso, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y</p> <p>La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas.</p>	<p><b>Seguridad Política:</b> gasto en función a salud, educación, etc; número de fuerzas armadas, número de refugiados y desplazados internos, represión, persecución, extorsión, censura, tortura, respeto o violación a derechos humanos</p> <p><b>Seguridad Ambiental:</b> aprovechamiento adecuado o inadecuado de recursos naturales, cambio climático, consumo de combustible o electricidad per cápita, deforestación, desertificación, disponibilidad de agua, emisión de contaminantes, número de zonas ecológicas, salinación</p>
<p><b>¿HAY RELACIÓN ENTRE SUS COMPONENTES?</b></p>	<p>Sí, lo que le sucede a una, repercute en la otra</p>	<p>Sí, lo que le sucede a una repercute en la otra</p>

Elaboración Propia

Como se puede observar, muchos conceptos de la seguridad multidimensional, son similares a la seguridad humana, e incluso se relacionan entre sí. No obstante, no todos los componentes de la seguridad multidimensional ni la seguridad humana están implicados cuando se habla de los efectos de la falta de control de los grandes flujos migratorios en el país receptor.

Es por ello que se especificará que aspectos están relacionados a este fenómeno, tomando en cuenta el factor que tanto para la seguridad multidimensional como la seguridad humana, importa el bienestar no solamente del estado, sino del individuo dentro de una sociedad.

A continuación se nombrarán los conceptos de seguridad multidimensional y seguridad humana que se encuentran involucrados en este hecho y guardan relación por tener conceptos similares:

La delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, y las conexiones entre ellos. (Seguridad Personal)

La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad social y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados (Seguridad Económica, Seguridad Comunitaria, Seguridad Alimentaria)

El VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud (Seguridad de Salud, Seguridad Alimentaria)

La trata de personas (Seguridad personal)

Luego, con el fin de establecer indicadores que permitan determinar en qué medida afecta la gestión migratoria de venezolanos dentro de la seguridad multidimensional del Perú, se hace mención a las siguientes dimensiones de la seguridad humana y sus indicativos:

**Dimensión económica:** El nivel de pobreza, desempleo y PBI son medidores de que tan afectada se ve la economía ante uno o varios sucesos.

**Dimensión Personal:** Dentro de ella están amenazas como el tráfico ilícito de drogas, trata de personas, delincuencia, organizaciones criminales y crímenes relacionados.

**Dimensión comunitaria:** Las fricciones entre grupos sociales, como hechos de discriminación, marginación.

**Dimensión de salud:** el acceso a los servicios de salud, el número de médicos capacitados en relación con el número de habitantes, gasto público y privado en salud

**Dimensión alimentaria:** acceso a alimentos, índices de desnutrición y malnutrición

Establecida entonces la relación entre los componentes tanto de seguridad multidimensional como seguridad humanitaria por sus similitudes, se utilizará los nombres de las dimensiones de seguridad humanitaria para poder agrupar las distintas amenazas que afecta a la seguridad multidimensional, ya que esta última es parte de la Política de Seguridad del Estado Peruano desde el año 2017, según el Decreto Supremo N012-2017-DE.

Posterior a la determinación de los aspectos que se encuentran involucrados ante la gestión migratoria y cómo afectan a la seguridad multidimensional, se hará un breve estudio de la situación del Perú en cuanto a estas aristas.

- **Situación del Perú:**

Como se mencionó anteriormente, posterior a la Guerra Fría, los países de Latinoamérica, entre ellos Perú, establecieron mecanismos para prevenir y resguardar su seguridad ante amenazas que pudiesen afectar a la región. A esta acción se le denominó seguridad cooperativa, la cual permitió resolver problemas limítrofes como los que Perú tuvo con Ecuador, Bolivia y Chile, por ejemplo. Sin embargo, estos instrumentos no eran suficientes para las nuevas amenazas que serían detectadas posteriormente. (Aravena, F., 2014)

Es entonces que el concepto de Seguridad Multidimensional, el cual fue adoptada en la Declaración sobre Seguridad en las Américas del 2003, y en el Perú fue establecida partir del año 2017 por el “Decreto Supremo N012-2017-DE que aprueba la política de Seguridad y Defensa Nacional”, pues en base a lo mencionado en la Constitución Política del Perú, el fin del Estado es velar por la defensa de la persona y su dignidad, además de la soberanía del mismo, asegurar la vigencia de los derechos humanos, resguardar a la población de posibles amenazas, promover la justicia y el bienestar, el desarrollo de la Nación y por medio del Sistema de Defensa Nacional avalar su seguridad. Aparte de la Constitución, su base normativa está compuesta de otros documentos leyes, decretos legislativos, decretos supremos, entre otros. (El peruano, 2017, p.12)

### III. Método

#### **Tipo de Investigación**

Debido a que en la investigación se busca identificar las implicancias de la gestión migratoria dentro de la seguridad multidimensional, se realizará bajo la metodología cualitativa, guardando relación con el enfoque epistemológico del constructivismo.

En la investigación cualitativa, según señalan Hernández, Fernández y Baptista (2010), se recogen distintas percepciones y conceptos de los participantes de estudio, para reconstruir la realidad de acuerdo a la óptica de los actores de una sociedad determinada. (p.20). Así se puede llegar a ver las distintas formas en que la seguridad multidimensional es afectada por la gestión migratoria.

La relación que guarda este tipo de investigación con el enfoque epistemológico del constructivismo es en el mismo interés en indagar la forma en que se crean los conceptos y como se forma una realidad a partir de la construcción de los mismos. Siendo el adecuado para el análisis del comportamiento humano, ya que el tema a analizar es de interés social.

(Labra, 2013, p.15-17)

#### **Diseño de Investigación**

La investigación analiza las consecuencias de la gestión migratoria en la seguridad multidimensional, primerio mediante data secundaria como reportes o documentos oficiales, periódicos, artículos de revista, etc., para entender la relación existente entre las dimensiones de seguridad y este fenómeno social y de qué manera cada una es afectada.

Luego se recolectó data primaria a través de entrevistas a profundidad, realizadas a 9 participantes, los cuales tienen conocimiento o son familiares al tema por la profesión que desempeñan. De estas entrevistas, 8 fueron grabadas en formato de audio mediante un

celular, con una duración aproximada total de 2 horas. No obstante, una de las entrevistas no pudo realizarse de forma personal, por cuestiones de trabajo del participante, por lo que las preguntas se le enviaron mediante correo electrónico.

Es por ello que la investigación será de alcance descriptivo, pues, de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2010) el objetivo es recolectar información de los conceptos a estudiar y sus características y propiedades (p.80). Luego de esto, se procederá a dar una descripción de las consecuencias dentro de la seguridad multidimensional.

A su vez, este trabajo tiene un alcance denominado como teoría fundamentada, ya que según Glaser y Straus, 1967 (como son citados en Lévano, A., 2007) la teoría será generada a partir de los datos que se obtengan durante la investigación y no de los estudios anteriores, lo cual la hace adecuada para entender diversos procesos sociales. (p. 72). Se observa entonces que la relación existente entre la teoría fundamentada y la investigación cualitativa es la generación de hipótesis o teorías que se dará durante el proceso de investigación y no antes, mediante el recojo de datos y la descripción de estos.

### **Categorías conceptuales**

- Implicancias de la gestión migratoria en la seguridad multidimensional

### **Unidad de Análisis:**

- Fenómeno Social

### **Observación:**

- Documentos e individuos que brinden información suficiente para comprender las implicancias de la gestión migratoria dentro seguridad multidimensional

#### **IV. Resultados**

La recolección de información obtenida fue mediante data primaria, la cual tuvo dos fases: primero se investigó mediante la búsqueda y lectura de periódicos, artículo, informes oficiales, páginas web verificadas, etc.; posteriormente se procedió a realizar entrevistas a 9 personas que se encuentran relacionadas con la gestión migratoria venezolana o que tienen conocimiento de esta realidad gracias a la profesión que ejercen, entre ellos economistas, sociólogos, médicos, encargados de seguridad ciudadana, etc., con el fin de contrastar sus percepciones respecto al tema con la información previa.

Los resultados obtenidos respecto a las dimensiones de seguridad multidimensional, se obtuvieron a partir de los indicadores de seguridad humana, ya que estos permiten poder analizar mejor las distintas áreas de la seguridad, en vista de que son más específicos, y guardan relación con la seguridad multidimensional. Se mantiene pues el concepto de seguridad multidimensional en el estudio porque este es parte de la Política de Seguridad del Perú. Dicho esto, es que las dimensiones a analizar son: seguridad personal, seguridad económica, seguridad de salud, seguridad comunitaria y seguridad alimentaria. A continuación se explicará en el siguiente apartado cuales fueron los hallazgos encontrados.

#### **Interpretación**

En este apartado se realizará la interpretación de los datos obtenidos, tanto de las entrevistas realizadas, como de los artículos, informes oficiales y lecturas en relación a las 5 dimensiones de seguridad humana, equivalentes a la seguridad multidimensional, que se tomaron en cuenta para este estudio: seguridad económica, seguridad personal, seguridad de salud, seguridad comunitaria y seguridad alimentaria.

Cabe resaltar que se tomaran en cuenta dos momentos para el análisis de los efectos de la gestión migratoria en la seguridad multidimensional del Perú: situación previa a la llegada de los venezolanos, y situación posterior/durante la llegada de venezolanos al país.

Por último se menciona como se dio el proceso de gestión migratoria desde el año 2017 al 2019, sus medidas, su evolución y la repercusión que tuvo en las dimensiones de la seguridad.

### **Seguridad económica:**

El área de seguridad económica puede ser observada de acuerdo a las siguientes categorías conceptuales: el nivel de pobreza, el nivel de desempleo, el nivel de PBI y la remuneración mínima vital.

#### **Antes de la llegada de los venezolanos**

#### **Periódicos, artículos, revistas, páginas web**

##### **○ PBI**

En cuanto a la situación económica del Perú, esta ha ido progresando de forma favorable, pues según El Peruano, “la economía peruana creció en promedio 4,7% por encima del 2,4% de América Latina y el Caribe en el periodo 2011-2015 (...). Así, alcanzaría el 25,7% del PBI al cierre de 2015.” (2017, p.20). Es así que de acuerdo al Foro Económico Mundial (WEF en inglés) el Perú se encuentra catalogado dentro de las economías impulsadoras de la eficiencia. Sin embargo, todavía tiene pendientes por solucionar como la infraestructura, innovación, educación e institucionalidad, lo cual de cierto modo limita su avance económico. (El Peruano, 2017, p. 20)

Un informe elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI) realizado hasta el cuarto trimestre del 2018, confirma que desde el 2015 este crecimiento se ha mantenido constante, gracias al incremento de la demanda interna en 4,4%, siendo 38 trimestres anotados de progreso continuo. (INEI, 2019, p.1-2)

##### **○ Pobreza**

En cuanto a la pobreza del país, según datos brindados por la INEI, 2018, afirma que esta habría reducido desde el año 2007, de la siguiente forma:

En el año 2017, la pobreza monetaria afectó al 21,7% de la población del país(...) tal condición en el decenio (2007-2017) disminuyó en 5 millones 180 mil personas y en el quinquenio (2013-2017) lo hizo en 872 mil personas, la pobreza monetaria se redujo en 20,7 puntos porcentuales en la última década y 4,1 puntos porcentuales en los últimos cinco años. (INEI, 2018, p.1)

Sin embargo la reducción de los índices de pobreza no se ha dado de forma equitativa en las regiones del país. De acuerdo al Peruano, "(...) las regiones de Cusco e Ica han crecido en el periodo 2001-2011 a tasas anuales ligeramente menores al 9%, mientras que Huancavelica y Pasco a tasas próximas al 3%." (2017, p.23). Este hecho muestra el crecimiento económico de una región va de la mano con su nivel de pobreza, pues continuando con el informe brindado por la INEI en el año 2018 las zonas rurales presentaron mayores índices de pobreza que las zonas urbanas.

Según área de residencia, la pobreza en el área rural afectó el 44,4% de la población incrementándose en 0,6 puntos porcentuales respecto al año anterior y en el área urbana incidió en el 15,1% de la población, es decir, 1,2 puntos porcentuales más que en el año 2016. (INEI, 2018, p.1)

El crecimiento de la pobreza puede generar un sentimiento de descontento social, lo cual puede derivar en conflictos o el surgimiento de ideologías antisistema, por lo que se considera un problema de Seguridad Nacional (El Peruano, 2017, p.25)

- **Desempleo:**

En el Perú se define a una persona desempleada como aquella que tiene 14 años o más y reúne las siguientes condiciones: no tiene trabajo, en búsqueda de uno y con disposición inmediata para laborar.

De acuerdo a datos estadísticos brindados por la INEI, 2018, la tasa de desempleo mostró un ascenso durante el 2017: (...) "la población desempleada ascendió a 704 mil 800 personas

de las cuales 675 mil 100, que representan el 95,8% residen en el Área Urbana y el restante 4,2% (29 mil 700 personas) en el Área Rural”. (INEI, 2018, p.125). Es decir si se toma en cuenta el periodo entre los años 2007-2017 “la población desempleada creció a una tasa promedio anual de 0,1%, mientras que en el último año, 2017 comparada con el 2016 disminuyó en -0,3%.” (INEI, 2018, p. 125).

Área de residencia	2007	2016	2017	Tasa de crecimiento promedio anual (%) 2007- 2017	Variación porcentual (%) 2017/2016
<b>Total</b>	<b>709,3</b>	<b>706,6</b>	<b>704,8</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,3</b>
<b>Área de residencia</b>					
Urbana	675,0	676,5	675,1	0,0	-0,2
Rural	34,3	30,1	29,7	1,5	-1,2

*Cuadro 8.1.* Perú: Población desempleada según área de residencia, 2007, 2016 y 2017 (miles de personas y porcentaje) Tomado de: Perú: Indicadores de Empleo e Ingreso por departamento 2007-2017, por INEI (2018), Perú

### **Entrevistas**

De acuerdo a las entrevistas, la situación económica del país es un problema que viene desde años atrás por las inadecuadas gestiones de gobierno, problema que hasta ahora no hemos podido resolver del todo.

- **Durante/después de la llegada de venezolanos**
- **Periódicos, artículos, revistas, páginas web**
  - o **PBI:**

Otra variación que se puede observar en la economía peruana luego de la llegada de migrantes venezolanos ha generado que el consumo privado crezca a 3,9%, gracias la incorporación de 500 mil consumidores venezolanos al mercado, representando un aumento mayor al 1,6% por encima del total de toda la población del país. Es por ello que el PBI presenta

una variación aproximada de 0,7% como consecuencia de la migración venezolana, ya que el 70% del PBI total es representado por el consumo privado. (Expreso, 2019)

- **Pobreza:**

Pese a la llegada masiva de venezolanos solicitando refugio en el Perú, el índice de pobreza no se ha visto afectado, al contrario, según el INE este redujo de 21,7% a 20,5% con respecto a la población peruana. Según el economista Richard Webb, no se observó prueba alguna en la disminución de la pobreza tras la llegada de inmigrantes al Perú. Añadió que este cambio se debe a la mejora dentro del nivel de infraestructura, la cual disminuyó la pobreza en áreas rurales. (Gestión, 2019). Sin embargo, existen posturas opuestas a la ya expuesta, como la del exministro de Economía, Alonso Segura quien afirma que los sectores más bajos pueden ser los más afectados, como la ocupación por mano de obra venezolana dentro de la siembra y cosecha en la sierra, desplazando a agricultores peruanos. (El Comercio, 2019).

- **Desempleo:**

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones, de los venezolanos que laboran son 85% los que lo hacen de modo informal. Respecto a los salarios por mes, del total el 46% recibe entre 984 y 1,968 soles, el 34% entre 656 y 984 soles; y el 11% restante cobra menos de 656 soles. (Perú21, 2018).

Es entonces una de las razones por la que la migración no está relacionada con el aumento del desempleo formal en la capital. Pues de acuerdo al ex ministro de Trabajo Javier Barreda, hasta febrero del 2018 serían solamente 6,533 venezolanos registrados en planilla a nivel nacional, de un universo de 3 millones y medio de trabajadores en modalidad formal. Por otro lado, Juan Carlos Odar, director ejecutivo de Phase Consultores afirma que el aumento de desempleo entre los meses de enero y marzo a 8,1% es resultado de los trimestres continuos con una economía que no crece a lo que se espera. (RPP, 2018).

Estos datos fueron registrados hasta el año 2018. Sin embargo, desde inicios del 2019, de acuerdo al Néstor Popolizio, Canciller de la República, ya se nota un efecto en el sector laboral, debido a la gran cantidad de gente llegada al país que dificulta la gestión. Es por ello que junto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el sector privado se buscará reubicar a los venezolanos en distintas provincias del Perú con el fin de descongestionar la capital.

No obstante, 151.000 trabajadores formales entraron al mercado laboral en el 2018, mientras que fueron 188.000 venezolanos inscritos para trabajar, lo cual demuestra que desborda la competencia de generación de puestos formales. Por ello, Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva (BCR), indica que los venezolanos deben ser incorporados para aumentar el nivel de productividad del país, mediante políticas que aprovechen esta situación al favor del país. Agregó además que son solamente 17,000 venezolanos que han sido empleados en el sector formal. (El Comercio, 2019)

### **Entrevistas**

Con respecto a esta información, los entrevistados consideran que la llegada de venezolanos dinamiza la economía del país, gracias al consumo y a la existencia de mayor mano de obra, lo cual aumenta la producción.

Respecto al índice de desempleo, los resultados demostraron que este no es afectado por la llegada de migrantes de Venezuela, ya que en el caso de quienes tienen estudios o carrera, no se encuentran laborando para lo que se prepararon. Sin embargo, hay quienes opinan que esto podría generar el desplazamiento de los peruanos, sobre todo dentro del sector informal, ya que la mayoría prefiere este tipo de trabajo por la ganancia que les genera, lo cual si no es adecuadamente gestionado, podría derivar en conflictos.

En cuanto al nivel de pobreza, la migración venezolana no guarda ninguna relación con ella, ni lo va a afectar puesto que las causas de la pobreza vienen de una mala gestión de gobiernos previos, en donde no se ha tomado acción para frenarla y resolverla.

### **Seguridad personal**

El área de la seguridad personal puede ser observada de acuerdo a las siguientes categorías conceptuales: nivel de tráfico de drogas, delincuencia, trata de personas.

- **Ante de la llegada de venezolanos**
- **Periódicos, artículos, revistas, páginas web**
- o **Tráfico de drogas:**

Este acto ilícito además de afectar a la seguridad y salud de los individuos, genera en los demás países una percepción negativa respecto al Perú, ya que también distorsiona la economía por sus vínculos directos con la corrupción y lavado de activos, además de tener conexiones con organizaciones criminales, financiadas por el narcotráfico. De acuerdo un informe elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA realizado en el año 2015, hay notables avances respecto a la distribución de la hoja de coca, la cual se redujo:

Al 31 de diciembre de 2015, el espacio ocupado alcanzó las 40,300 hectáreas (ha), es decir 6,1% menos en comparación con el registrado en el año 2014 (42,900 ha) y, este a su vez, 13,9% menos en comparación con el registrado en el año 2013 (49 800 ha) (...). (El Peruano, 2017, p.16)

No obstante, en los próximos años según otro reporte de DEVIDA hecho en el 2017 demostraría que la distribución del cultivo continuaría en aumento: “Los resultados concluyen que la superficie con cultivos de coca en producción en Perú para 2017, ha sido de 49,900 ha, mayor en 14% respecto al dato reportado en 2016 (43, 900 ha)”. (UNODC, DEVIDA, 2017, p.20).

Respecto a los casos reportados por estos actos ilícitos, INEI ha reportado que durante el 2017 se ha incautado un total de 52 088kg de droga de la cual “21,408 kg fue clorhidrato de cocaína, 15 358 kg pasta básica de Cocaína y 15 308 marihuana, entre otros.” (INEI, 2018, p. 83)

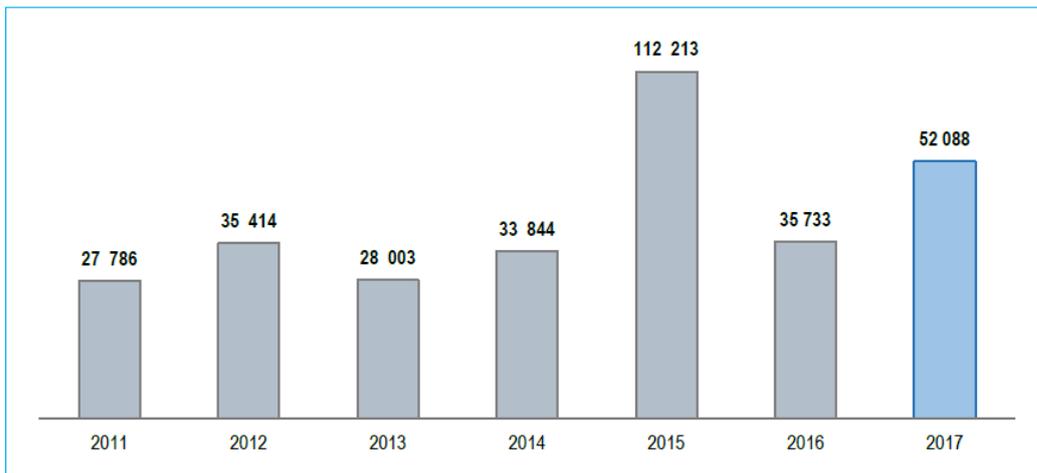


Gráfico 3.12 Perú: total de droga decomisada (kg). 2011-2017. Tomado de *Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2011-2017*, por INEI (2018) Perú

Con respecto a las personas que fueron capturadas cometiendo este crimen, la Policía Nacional del Perú detuvo a 13 mil 174 personas, tal y como lo indica el siguiente gráfico. (INEI, 2018, p.84)

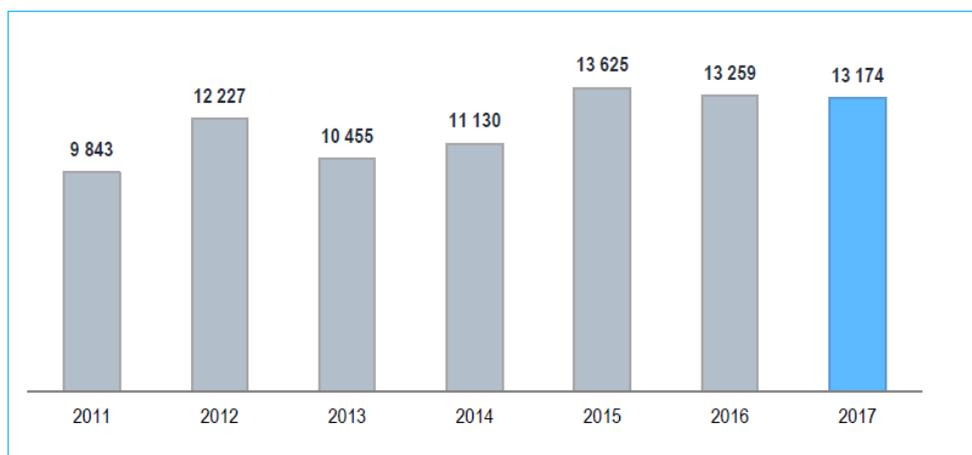
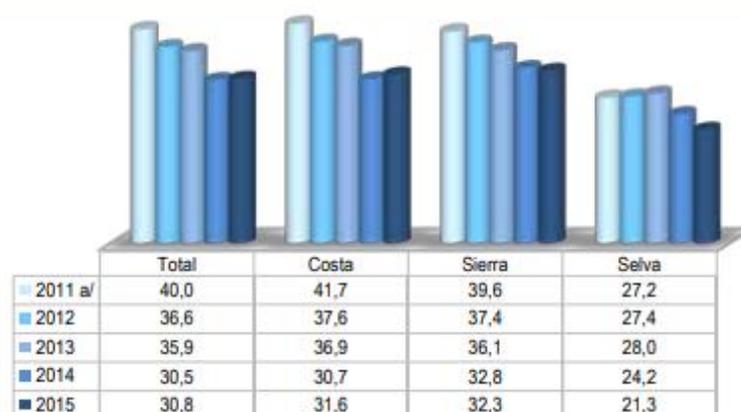


Gráfico 3.14 Perú: Personas detenidas por tráfico ilícito y consumo de drogas, 2011-2017, Tomado desde *Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2011-2017*, por INEI (2018) Perú

o **Delincuencia**

En este ámbito se toma en cuenta la percepción de la inseguridad ciudadana, la cual ha ido en aumento de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI), (como es citado en el Peruano, 2017) que afirma lo siguiente en cuanto a los delitos más concurridos: “(...) el 30,8% de la población de 15 años a más de edad ha sido afectada por delitos relevantes tales como robo agravado, hurto agravado, homicidio, lesiones por armas de fuego, extorcciones, secuestros y violaciones, correspondiente al año 2015”. (El Peruano, 2017, p. 19)



**Nota:** Hecho delictivo que atenta contra la seguridad, es todo aquello que vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: robo o intento de robo personal, robo o intento de robo de vehículo automotor, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro o intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

a/ Los datos corresponden al periodo abril - diciembre.

Perú Urbano: Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según región natural 2011- 2015 (Porcentaje). Tomado de *Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2015*, por INEI (2016), Perú

Sin embargo, esta tasa de victimización ha reducido a 26,4% durante el año 2017. Aun así, las estadísticas se mantienen altas, poniendo en manifiesto la ausencia de seguridad dentro del país, perjudicando el derecho de vivir en tranquilidad. (INEI, 2018, p. 31) La incompleta condición del servicio policial, imperfecta aptitud y llegada al servicio de justicia, carencia de

educación para la tolerancia y respeto, ausencia de comunicación decisiva, junto al aumento de crímenes como grupos criminales, tráfico de drogas, armas y personas, refuerzan la elevada sensación de inseguridad.

Otros aspectos inciden en esta impresión como la falta de labores por entidades públicas y privadas, el crecido índice de corrupción, desocupación laboral y la preocupación social. (El Peruano, 2017, p.19)

Los delitos con mayor concurrencia registrados en el año 2017 por denuncias fueron “(...) delitos contra el patrimonio (66,3%), contra la vida el cuerpo y la salud (12,7%), contra la seguridad pública (12,4%) y contra la libertad (5,7%).” (INEI, 2018, p.45)

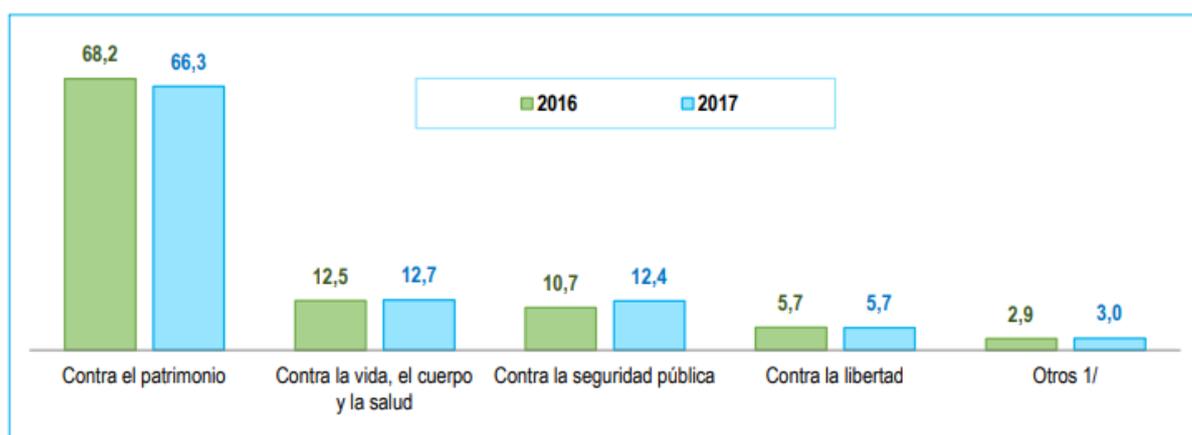
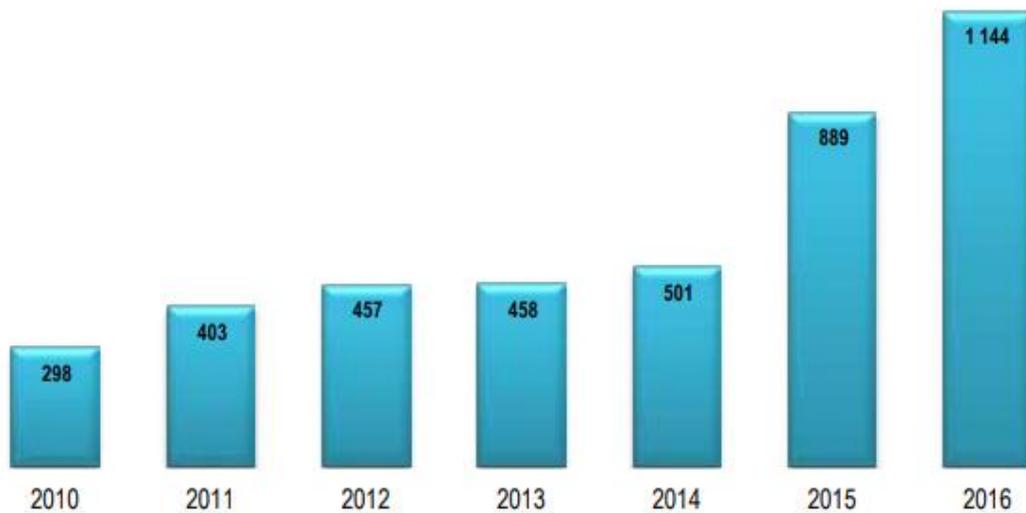


Gráfico 2.7. Perú: denuncias por comisión de delitos, según delito genérico 2016-2017 (Porcentaje) Tomado de *INEI: Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2011-2017*, por INEI 2018, Perú

- **Trata de personas:**

Definida como la captura, el traslado y la admisión de individuos mediante amenazas o actos de coerción como el secuestro, la estafa, la opresión a la libertad por un estado de vulnerabilidad o el recibimiento de paga para alcanzar la condescendencia de un sujeto que tenga poder sobre otro, con el objeto de ser explotados.

De acuerdo a un informe realizado por el Ministerio Público, entre los años 2010 al 2016 se han reportado 4 mil 150 acusaciones de trata de personas. Durante el 2016 se anotaron 1 mil 144 denuncias, mostrando un incremento en 255 con comparación al año previo; lo cual se explica por los operativos hechos por la Policía y al accionamiento de fiscalías en todo el país. (INEI, 2017, p.5)



**Nota 1:** Fecha de corte información 31/12/2016.

**Nota 2:** El incremento de denuncias de trata de personas, se debe fundamentalmente al aumento de operativos e instalación de fiscalías especializadas a nivel nacional, durante el periodo 2014 - 2016.

*Gráfico 01.* Perú: Denuncias registradas por el delito de trata de personas en el ministerio público, 2010-2016 Tomado de: *INEI, Denuncias de Trata de Personas, Presuntas víctimas y presuntos (as) imputados (as) 2010-2016*, por INEI 2017, Perú

## Entrevistas

Ante esto, las entrevistas demostraron que el problema dentro de la seguridad personal viene de mucho tiempo atrás, como consecuencia de la falta del trabajo conjunto del Estado y sus demás organismos, pues los niveles de criminalidad no dependen solamente de la policía, sino también de la educación que se da en los colegios y el hogar. Además, al no aplicar sanciones

drásticas, ni el cumplimiento de estas, las normas son muy difíciles de respetar, impedimento adicional para que reduzca la criminalidad.

- **Durante/después de la llegada de venezolanos**
- **Periódicos, artículos, revistas, páginas web**
  - o **Tráfico de drogas:**

Los casos registrados de venezolanos involucrados en tráfico de drogas en su mayoría son participes como “burriers” o microcomercioalizadores de estos estupefacientes.

De los 335 presos venezolanos que se encuentran en todas las cárceles peruanas del país, el 15% de detenidos han sido participes en el tráfico de drogas. (El Comercio, 2019)

Uno de los casos registrados, el pasado 10 de abril de 2018, es el de dos venezolanos detenidos en la frontera de Perú-Chile, por intentar ingresar al país cercano con 3 kilos aproximadamente de marihuana, que, según los agentes de Aduanas, fue camuflada en cojines o almohadas de viaje. La droga confiscada sería valorada en 55 mil soles, de acuerdo a autoridades chilenas. (La República, 2018)

Otro caso, suscitado el 22 de julio del 2018, Deivis Javier Mujica Romero fue detenido en el instante en el que subiría a su bus con destino a Argentina, en una empresa de transportes en el distrito de La Victoria, con un total de 3,780 kg de cocaína pegado a la altura de su cintura y parte de sus glúteos. La policía especula que el venezolano fue captado por una organización de narcotráfico internacional, pues contaba con un mes aproximadamente en Perú y sin encontrar empleo. Además, no revelo el nombre de quien le ordenó realizar este acto ilícito. (El Popular, 2018)

- o **Delincuencia:**

Desde el año 2018 se han reportado migrantes venezolanos que han sido partícipes de organizaciones criminales o bandas delictivas. Uno de los casos más escuchados fue el de la banda denominada “Los fuleros del Jockey”, cuyos integrantes, en su mayoría venezolanos,

atrataron la joyería Casa Bancharo en el Centro Comercial Jockey Plaza el 22 de junio de 2018 por la mañana, ocasionando una balacera entre ellos y los policías que lograron intervenir ante el suceso (El comercio, 2018).

Sin embargo, de acuerdo al director de la Policía, el general PNP Richard Zubiarte esta no sería la única banda criminal conformada por migrantes venezolanos, pues explica que estos criminales se desintegran para crear otra nueva, de acuerdo a las situaciones que se den. (Ojo, 2018) Otro caso conocido fue el de la captura de los integrantes de la banda criminal “El Tren de Aragua, en el preciso momento en el que se encontraban realizando actos delictivos dentro del Centro Comercial Plaza Norte, en Agosto de 2018. (Panorama, 2019)

Ante estos sucesos, el 29 de abril de 2019 se deportaron a 50 venezolanos con antecedentes penales, que además habrían usado documentos falsos para obtener el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), información que fue ratificada por Carlos Morán, Ministro de Interior. (Ojo, 2019)

Según un reportaje realizado por el programa noticiero “Panorama”, que fue transmitido el domingo 15 de septiembre del 2019, la llegada de estos delincuentes de nacionalidad venezolana ha ocasionado el incremento del índice de criminalidad dentro del Perú en un 30% con respecto a años anteriores. Pues en los últimos tres años existen cinco mil denuncias en contra de venezolanos, representando un 55% de denuncias presentadas contra extranjeros. Incluso la forma de operar de estos grupos resulta estremecedora por ser más vehemente, excesiva e inhumana a la hora de cometer crímenes. (Expreso, 2019)

Otro ejemplo fue el homicidio de los esposos Navarro-Mendez, cometido por empleados venezolanos que trabajaban en el fundo de la pareja, en el departamento de Arequipa. El cuerpo de Javier Navarro fue hallado enterrado y con signos de haber sido quemado, mientras que el de Susana Mendez estuvo atada al interior de un baño y con marcas de haber sido asfixiada. (Perú 21, 2019; Correo, 2019)

También esta forma de actuar es común entre bandas rivales de delincuentes venezolanos, al momento de degollar o quemar a su adversario, y grabar el acto para mostrar dominio e infundir terror. Tales actos se ven en manifiesto en el reciente asesinato de dos jóvenes: Caleb Torrico y Rubén Matamorros, el primero de nacionalidad peruana y el segundo de venezolana. En este hecho ambos fueron descuartizados en la madrugada del 09 de septiembre de 2019, dentro del hostel del Señor de Sipán, ubicado en San Martín de Porres, y sus restos fueron colocados por sus mercenarios en bolsas. El caso sigue en investigación para hallar la identidad de los implicados registrados en las cámaras del lugar. (Panorama, 2019)

De acuerdo al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) son 335 presos venezolanos registrados hasta el año 2019 que ocupan las cárceles en Perú, a diferencia del año 2017 donde solo habría 39. (Perú21, 2019)

No obstante, las autoridades y órganos competentes se pronunciaron ante estos hechos, explicando las medidas que se habrían de tomar en adelante. Por ejemplo Oscar Pérez, presidente de la ONG Unión Venezolana solicitó al Ministerio Público sancionar a los venezolanos que hayan sido identificados como delincuentes. (Ojo, 2018).

Por otro lado, el Ministro del Interior, Mauro Medina, advirtió la sanción penal, e incluso expulsión de los extranjeros que ingresen al Perú con el fin de delinquir (Capital, 2019). Además, el gobierno del Perú anunció la inauguración de un detector facial y dactilar ubicado en el puesto de control de fronteras en la región de Tumbes con Ecuador, sistema propuesto por la Superintendencia Nacional de Migraciones. Tanto como el Ministerio del Interior y la Policía Nacional están uniendo esfuerzos para optimizar la gestión migratoria. (EP Mundo, 2018)

- **Trata de personas:**

Tanto operadores como víctimas de las organizaciones criminales de trata de personas, los venezolanos se han visto involucrados en estos sucesos, más que todo como afectados por el

estado de vulnerabilidad por el que atraviesan al llegar sin documentos y la mayoría de ellos jóvenes sin acompañantes, siendo mujeres y niños en su mayoría los captados, pues de acuerdo a José Iván Dávalos, jefe de Misión de la OIM de las Naciones Unidas en Perú “desde 2017 hasta 2018, las autoridades peruanas registraron más de 1.700 víctimas de trata de personas de las cuales el 10% provenía de Venezuela”. (El Pitazo, 2019) Es decir fueron rescatadas 102 mujeres venezolanas, y posteriormente, de lo que va a inicio del año hasta abril 2019, ya son en total 59 víctimas. (Diario Correo, 2019)

El 18 de julio de 2018 fueron rescatadas tres mujeres provenientes de Colombia y doce de Venezuela de una organización que operaba trata de personas de los distritos durante dos operativos ejecutados por la Policía Nacional del Perú en los distritos de La Victoria y en San Martín de Porres. De acuerdo a las víctimas fueron captadas con la propuesta de un trabajo de anfitriónaje en tragamonedas, en Bogotá, Colombia. De acuerdo al oficial, el pago mensual propuesto fue de US\$300 además de facilitarles el pasaje hacia Lima. Sin embargo, al llegar fueron obligadas a prostituirse con el pretexto que debían pagarles US\$ 1,000. Esta banda sería operada por dos personas de nacionalidad venezolana, Juan Manuel Martínez y Keyli Suilin, y una de nacionalidad estadounidense, Manolo Cabrera. (La República, 2018). Tal y como se menciona en el caso anterior, los fiscales corroboran que:

Seducidas por propuestas falsas de viajes gratuitos y trabajo bien pagado como camareras, bailarinas o cocineras en zonas mineras, las migrantes pueden verse forzadas a ingresar en el mundo de la prostitución y ser obligadas a trabajar de eso modo para pagar sus deudas. (El Pitazo, 2019)

### **Entrevistas**

Los resultados de las entrevistas realizadas, muestran que no hay una relación entre la llegada masiva de inmigrantes de Venezuela al país en cuanto al nivel de delincuencia y amenaza a la seguridad ciudadana, pues coinciden en que este tema de criminalidad viene

siendo arrastrado desde muchos años atrás, el cual no ha sido resuelto, notando una falta de gestión entre las entidades públicas y el mismo Estado.

No obstante, al no estar acostumbrados a recibir tal cantidad de migrantes en nuestro país, esto no ha permitido que el Perú esté preparado para afrontar esta situación. Además de no haber una base de datos sobre los antecedentes criminales de quienes ingresan a frontera peruana, las políticas del país no incentivan a que los inmigrantes ya encontrándose en Perú, se vean en la necesidad de regularizarse en cuanto a su documentación, lo que nuevamente denota que el país muestra una falta de gestión y rigurosidad en cuanto a sus políticas públicas, lo cual puede ser un motivo de atracción para personas que deseen delinquir.

### **Seguridad de salud**

El área de seguridad de salud puede ser observada de acuerdo a las siguientes categorías conceptuales: acceso a salud (ya sea por seguro público o privado), número de personal capacitado (sean médicos, enfermeras, obstetras, etc.) y presupuesto en salud.

### **Periódicos, artículos, revistas, páginas web**

En el Perú, el Ministerio de Salud del Perú (MINSA) es quien se encarga de establecer las medidas del sector dentro del país, ya que la salud es reconocida como un derecho primordial que debe ser avalado desde su vigilancia hasta sus demás delimitaciones. Es por ello que se desea que el total de la población pueda acceder a la salud y ampliar su estado de mejora.

Sin embargo, pese a las metas alcanzadas, el sistema de salud tiene desafíos por cumplir: el incremento del financiamiento público; el crecimiento de las enfermedades transmisibles y las crónicas no transmisibles, y la adecuada diligencia de políticas para el alcance de objetivos como la previsión del embarazo hasta la salud en las personas de la tercera edad. (Biblioteca Médica Nacional, 2017, p. 2).

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del sector salud en el año fue mostrando una notable mejoría desde el año 2009, que registraba S/.72,355 millones, pues al 2018, se registró

una suma de S/.157,159 millones. Sin embargo, pese a esta mejoría, Perú sigue ocupando el lugar 104 de 192 países a nivel mundial con un gasto mínimo en sanidad.

Además el reto de que todos por igual puedan acceder a los servicios de salud de calidad todavía sigue vigente. (Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza, 2017, p.3-4)

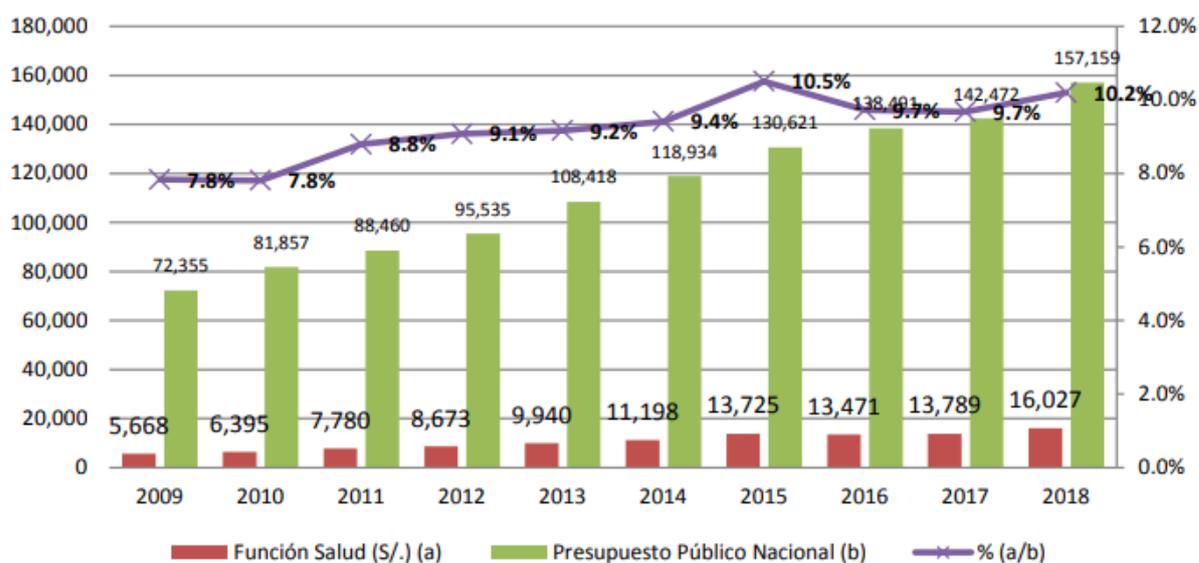


Gráfico 1, Presupuesto Público Nacional y la Función Salud (PIA en Millones de S./)  
Tomado de: *Análisis de Proyecto de Presupuesto Público 2018 –En Materia Salud-*, por Mesa de Concertación para lucha contra la pobreza, 2017, Perú

De acuerdo a un estudio realizado por el Ministerio de Salud en el 2015, los principales motivos de muerte es encabezada por la siguiente lista de enfermedades:

- 1) Neoplásicas, 2) Infecciosas y parasitarias, 3) del aparato circulatorio, 4) Lesiones y causas externas, 5) del sistema digestivo, 6) del sistema respiratorio, 7) Metabólicas y nutricionales, 8) Mentales y del sistema nervioso, 9) Afecciones perinatales y 10) las demás enfermedades.

(Ministerio de Salud, 2018 p.38)

En cuanto al porcentaje de la población que puede acceder a los servicios de salud mediante un seguro, fue un 76,5% de la población total que se registró durante el tercer trimestre del año

2017, mostrando un aumento de 1.5% puntos en contraste con el trimestre del año previo. De acuerdo al área de residencia, el área urbana incrementó en 2,7% puntos de pobladores que tienen el Seguro Integral de Salud (SIS), a diferencia del área rural que decreció en 0.6% puntos. Mientras quienes contaban con un seguro de EsSalud se sostuvo en 46,7%.

El porcentaje de la población que accedió solo a EsSalud no manifestó cambio importante, pues en el área urbana fueron registrado 29,5% a 29,4% en los trimestres del 2016 y 2017, y en la rural de 5,6% en ambos trimestres.

## 2.4 Acceso a seguro de salud

**Cuadro N° 2.5**

**Perú: Población afiliada a seguro de salud, según tipo de seguro y área de residencia**

Trimestre: Julio-Agosto-Septiembre 2016 y 2017

(Porcentaje)

Tipo de seguro de salud/Área de residencia	Jul-Ago-Sept 2016	Jul-Ago-Sept 2017 P/	Variación (Puntos Porcentuales)
<b>Nacional</b>	<b>75,0</b>	<b>76,5</b>	<b>1,5 *</b>
Únicamente EsSalud	24,1	24,1	0,0
Únicamente SIS	44,9	46,7	1,8
Con otros seguros 1/	6,1	5,7	-0,4
<b>Urbana</b>	<b>72,3</b>	<b>74,3</b>	<b>2,0</b>
Únicamente EsSalud	29,5	29,4	-0,1
Únicamente SIS	35,0	37,7	2,7 **
Con otros seguros 1/	7,8	7,2	-0,6
<b>Rural</b>	<b>84,5</b>	<b>83,9</b>	<b>-0,6</b>
Únicamente EsSalud	5,6	5,6	0,0
Únicamente SIS	78,4	77,8	-0,6
Con otros seguros 1/	0,5	0,6	0,1

\* Existe diferencia significativa, con nivel de confianza del 90%

\*\* Existe diferencia significativa, con nivel de confianza del 95%

\*\*\* Existe diferencia significativa, con nivel de confianza del 99%

1/ Comprende Seguro Privado de Salud, Seguro de las Fuerzas Armadas y Policiales, Seguro Universitario, Seguro Escolar Privado y el SIS con EsSalud, etc.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

*Cuadro 2.5. Perú: Población afiliada a seguro de salud, según tipo de seguro y área de residencia, Tomado de: Gestión: INEI: El 76,5% de la población tiene algún seguro de salud, Por: INEI, 2017, Perú*

Respecto a las citas médicas programadas dentro de locales de EsSalud, en el trimestre del 2017 este aumentó de ser anteriormente de 4 a 5 días. (Gestión, 2017)

### **Entrevistas**

En cuanto a las entrevistas, los resultados obtenidos demostraron que el acceso a la salud no es igual para todos, pues sectores del país, sobre todo de zonas rurales, son quienes menos acceso tienen a él, a pesar de las mejoras en cuanto al servicio de salud.

Entonces todavía hay personas que no son atendidas en hospitales, o para obtener una cita, de acuerdo a la gestión esta puede demorar meses en darse. Además en los hospitales fuera de la capital, no hay suficiente personal capacitado, medicinas, instrumentos, etc., para atender a la población.

#### **- Durante/después de la llegada de venezolanos**

#### **Periódicos, artículos, revistas, páginas web**

Según un informe llamado “Monitoreo de flujo de la migración venezolana en el Perú”, realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) entre los meses de abril y mayo del año 2017, en las regiones de Tumbes, Lima, Ica y Tacna, el estado de salud registrado de los migrantes venezolanos fue el siguiente.

(...) el 5% de venezolanos que ingresaron por Tumbes dijo que tenía algún problema médico. De ellos, el 76% afirmó que requería un “tratamiento permanente o tomare medicamentos diarios”. (El Comercio, 2018)

En el mes de mayo de 2018, según la Defensoría del Pueblo, debido a que el PTP no es reconocido como un documento para afiliarse por el Seguro Integral de Salud (SIS), algunos

venezolanos presentaron problemas para acceder a servicios de salud estatal. (El Comercio, 2018)

De acuerdo a Olga Isaza, representante de Unicef Perú, muchos han sido los niños que han llegado con diarrea o enfermedades respiratorias a causa de las condiciones higiénicas en las que estos se ven obligados a pasar. De acuerdo a resultados 4 de cada 10 niños venezolanos se encuentra con fiebre, tos, o diarrea y solo un tercio recibió tratamiento (El comercio, 2018). Es por ello que el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Oliva, afirma que existe un grupo que ejerce presión para ser atendidos por los servicios de salud. (Diario Correo, 2018). Wilmer Davis, titular de Dirección de Salud (Diresa) en Tumbes explicó la situación de los recién llegados hasta febrero de 2018 y la necesidad que requieren estos de ser atendidos.

Según dijo Davis, hacen falta 196 médicos, 225 enfermeras y 189 obstretas.

Según la Diresa, existen 841 casos de dengue, 56 casos de influenza AH1N1, 16 casos de malaria vivax. Además de 60 gestantes que se atienden en el Hospital Regional de Tumbes. (El Popular, 2018)

### **Entrevistas**

Los resultados obtenidos en las entrevistas, muestran que la situación respecto al servicio de salud, el acceso y la saturación de pacientes viene de tiempo atrás independientemente de los venezolanos. No obstante, el Perú al no estar preparado, no va a acaparar brindarle atención a los migrantes, ya que además no hay un registro previo a su entrada respecto a su estado de salud para poder atenderlo.

Muchos de ellos han presentado problemas para acceder a servicios de salud como el SIS, porque el PTP no es reconocido para la obtención de este seguro. Sin embargo, de los venezolanos que se encuentran afiliados a seguros de salud en su mayoría son niños y madres gestantes, pues el Estado Peruano les da prioridad en cuanto a su atención.

Además, el estado de salud con el que llegan los migrantes, demuestra que es una consecuencia del nivel de precariedad existente en el país venezolano, por ejemplo, nuevamente se tuvieron que hacer campañas para vacunar a niños contra el sarampión, lo cual era un problema que ya había sido erradicado.

Sumado también a los problemas de desnutrición aguda y otras enfermedades crónicas, esto es una muestra fehaciente que el país se encuentra recibiendo a personas de nivel socioeconómico bajo, lo cual no les ha permitido acceder a adecuadas condiciones de salud.

### **Seguridad comunitaria**

El área de seguridad comunitaria puede ser observada de acuerdo a las siguientes categorías conceptuales: fricciones, marginación, discriminación, opinión popular, cultura de valores.

#### **- Antes de la llegada de venezolanos**

#### **Periódicos, artículos, revistas, páginas web**

Los problemas que pueden ser dados dentro de una comunidad o entre comunidades son consideradas como una amenaza a la seguridad porque violan los derechos humanos, cuyos actos violentos perjudican a la gobernabilidad tanto en sus niveles local, regional y nacional, ya que obstaculiza el desarrollo por la falta de diálogo y paz. (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 2)

Respecto al manejo de los conflictos sociales, este no ha sido eficiente por el descuido y falta de participación del Estado, en especial en la fase de prevención. De acuerdo a estadísticas brindadas por la Defensoría del Pueblo, en el periodo 2013-2017 se han reportado 205 conflictos sociales en todo el país. (El Peruano, 2017, p. 25)

De acuerdo al Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, el Estado opera de un modo fragmentado, cuyo órgano gestor de conflictos ha sido modificado durante varios gobiernos continuos, sin embargo, no ha cambiado de perspectiva política, la cual debería buscar transformar los conflictos. (El Peruano, 2017, p. 25)

## **Entrevistas**

Con respecto a las entrevistas, la mayoría concuerda que no existe una adecuada cultura de valores, sobretodo de respeto, dentro de la sociedad, lo cual dificulta e incrementa los problemas que puedan darse dentro de la sociedad. Esta situación depende del rol del Estado, sus organismos y la aplicación adecuada de sus políticas públicas.

### **- Durante/después de la llegada de venezolanos**

#### **Periódicos, artículos, revistas, páginas web**

Debido a los problemas de crímenes suscitados por determinados venezolanos, y la disputa de los puestos laborales del sector informal, como son mencionados con anterioridad, la xenofobia se ha ido acentuando con el paso del tiempo, lo cual ha generado situaciones de conflicto entre peruanos y venezolanos.

De acuerdo a Guillermo Dema, quien es especialista regional en empleo juvenil y migración laboral de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) la discriminación hacia venezolanos que buscan trabajar fuera de su país de origen, es una amenaza potencial, ya que el asunto de la xenofobia está presente y puede colapsar ante la mínima circunstancia. (El Comercio, 2018).

Una encuesta realizada por la Organización Internacional de Migraciones en Perú al 2018 hacia los venezolanos que llegaron al Perú, registró los siguientes porcentajes de acuerdo a quienes se sintieron discriminados, y en los ámbitos en que acontecieron:

De las personas que fueron encuestadas en el ingreso a Perú por Tumbes (...), el 46% indicó haberse sentido discriminado, siendo el principal motivo la nacionalidad (99%), habiendo sufrido mayoritariamente actos de discriminación en espacios públicos (65%), en el trabajo (28%), en las comunidades/barrios de acogida (5%) e instituciones públicas (2%).

De las personas que se encontraban saliendo del Perú por Tacna (...), el 39% indicó que sufrió algún tipo de discriminación, siendo el principal motivo (...)

la nacionalidad (96%). Asimismo, señalaron que los lugares en los que sufrieron discriminación fueron los espacios públicos (55%), trabajo (41%), comunidad/barrio (2%) e instituciones públicas (2%) (OIM, 2018, p. 13)

### **Entrevistas**

De acuerdo a las entrevistas, la naturaleza de la masiva e imprevista llegada de inmigrantes genera sentimientos de incomodidad en el poblador peruano por las siguientes razones:

La sociedad y el Estado Peruano no estaba preparada ante este fenómeno de gran magnitud, sumado a sus problemas internos y la falta de gestión y solución en ellos, no se tomaron las medidas previas con el fin de determinar quién estaba ingresando al país, con qué antecedentes, etc.

La mayoría de venezolanos que se encuentran en la capital, se encuentran en los sectores urbanos marginales, en los distritos de la periferia, los cuales son los más poblados y mayores necesidades tienen, entre ellos Villa María del Triunfo, Villa el Salvador, San Juan de Lurigancho, Comas, Los Olivos, etc. Por lo tanto, el peruano se siente desplazado ante el venezolano en cuanto a sus necesidades básicas.

Si bien no son muchos los venezolanos que están ocupando puestos de trabajos formales, la mayoría prefiere los trabajos informales, lo cual representa una amenaza para el peruano que subsiste del este tipo de empleo, haciéndolo sentirse apartado.

Los venezolanos que han llegado enfermos al país, si en un principio tuvieron dificultades para ser atendidos en los hospitales, luego con su carnet de extranjería podían acceder a él. Sin embargo, aún no hay solución ante la larga gestión que se tiene que realizar a la hora de sacar una cita clínica y tampoco hay solución para quienes se encuentran fuera de la capital.

Estos hechos también denotan una falta de cultura de valores, más gestión por parte del Estado y otras políticas públicas para la correcta integración de los venezolanos a la sociedad peruana, y la prevención de problemas que pudieran suscitarse.

## **Seguridad alimentaria**

El área de seguridad alimentaria puede ser observada de acuerdo a las siguientes categorías conceptuales: acceso a alimentos, índices de desnutrición, índices de malnutrición, etc.

### - **Antes de la llegada de venezolanos**

#### **Periódicos, artículos, revistas, páginas web**

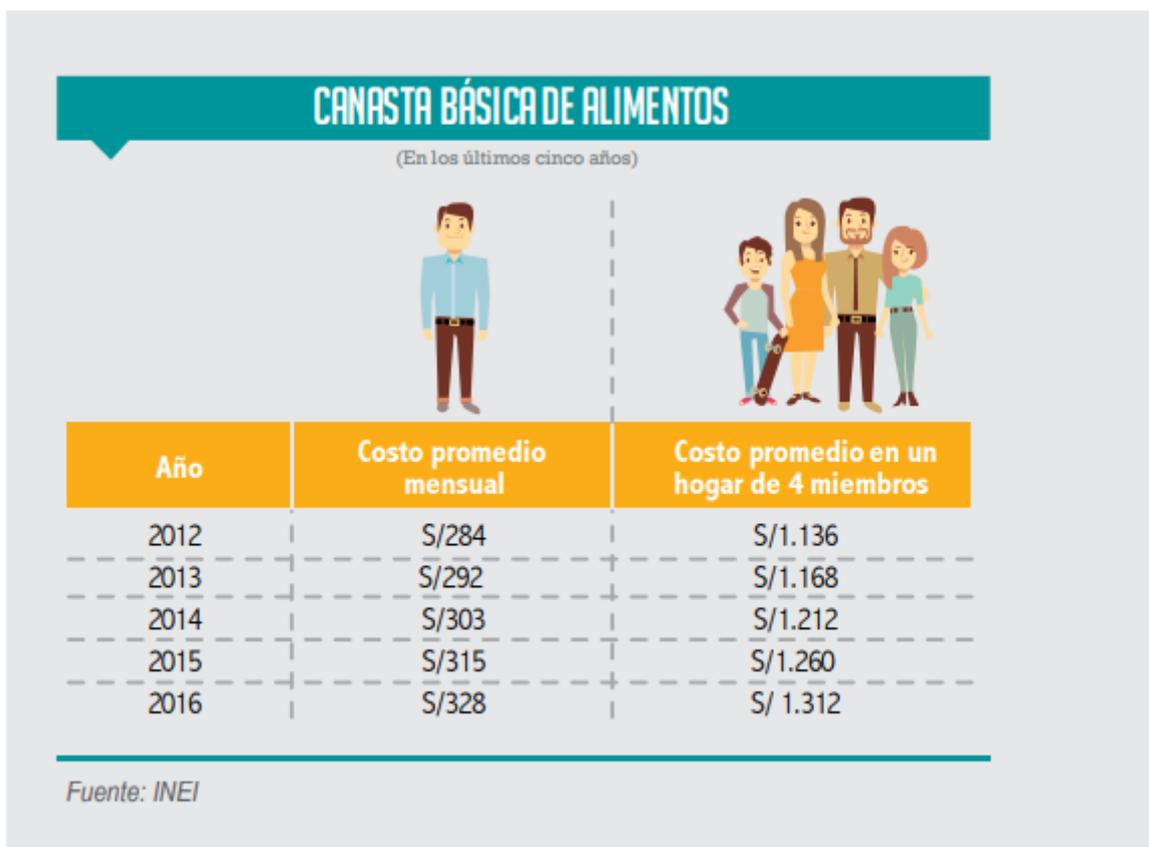
##### o **Seguridad Alimentaria:**

Comprende la productividad y accesibilidad de alimentos a nivel nacional, mediante la regularización de precios. (Gissela Ottone C., 2013, p.347-348)

En cuanto a índices de desnutrición esta ha tenido una notable disminución entre los años 2006 y 2016 de 28% a 13%. Sin embargo, hasta el 2018 todavía habría 394.000 niños que padecen de desnutrición crónica. Es importante enfrentar este problema, pues sus consecuencias perjudican a la salud, el rendimiento escolar, las áreas de trabajo y su productividad para sus propios hogares. (César Peñaranda, 2018, p.7)

Respecto al precio y el acceso a los alimentos, en Perú la canasta básica tiene un costo de S/328 soles mensuales. De acuerdo a esto, los economistas afirman que no toda la población peruana logra tener acceso completo a esta canasta, debido a los ingresos que reciben más el aumento de precio registrado en determinados alimentos.

De acuerdo a Armando Mendoza, economista e investigador en Oxfam, indica que la canasta ha mostrado un aumento en los años recientes, por lo cual muchas familias se ven imposibilitadas a acceder a ella, debido a que la Remuneración Mínima Vital (RMV) es de S/. 850 [hasta el 2016, desde el 2018 viene siendo un monto de 930] (Gestión, 2019), tomando en cuenta que estas se encuentren compuestas por cuatro integrantes y una sola se encuentre laborando. (Cámara de Comercio, 2016, p.11)



Canasta Básica de Alimentos (en los últimos 5 años) Tomado de: *Cámara de Comercio: Sube el costo de la canasta básica y aún no está del todo cubierta*, Por: INEI, 2016, Perú

### Entrevistas

De acuerdo a los entrevistados, la situación de desnutrición es una agravante que no ha sido solucionada en todas las regiones del país por igual, lo cual puede generar problemas en la salud y educación.

No obstante, en cuanto al acceso a los alimentos, el problema radica en los precios de estos, y no en que estos no se encuentren cerca de los pobladores, lo cual denota una carencia de gestión por parte del Estado y sus organismos y una falta de política alimentaria que permita el acceso a todos, de forma equilibrada

- **Durante/después de la llegada de venezolanos**

**Periódicos, artículos, revistas, páginas web**

Como ha sido mencionado anteriormente, los venezolanos se encuentran obligados a dejar su país por el excesivo costo de alimentos, lo cual hace que pasen hambruna. Sin embargo, la diferencia de mejora no es muy significativa, pues estudios realizados por instituciones han obtenido el siguiente diagnóstico:

De acuerdo con la última encuesta de condiciones de vida (Encovi 2017), seis de cada diez han perdido 11 kilos en el último año y se calcula que 8,2 millones de venezolanos ingieren dos o menos comidas al día. Sin embargo, en el Perú tampoco han logrado garantizar su seguridad alimentaria, según lo reveló el Diagnóstico de Necesidades de Migrantes Venezolanos en Perú, realizado entre setiembre y octubre por Caritas, en conjunto con Save The Children” (El Comercio, 2018)

De acuerdo a Betsie Mejía, quien coordino el estudio realizado por Cáritas, afirma que los migrantes encuentran mayores oportunidades en provincia que en Lima, pues muchas veces les alcanza para un menú de S/.5. Además que el salario promedio está por debajo de S/.600, lo cual es un factor que obstaculiza el acceso a comida, vivienda y salud adecuadas.

Esto también ocasiona que muchos de ellos prefieran la venta ambulante, en donde los encuestados afirman que reciben entre S/.1.000 y S/.1.200. (El Comercio, 2018). Otros afectados ante esta situación son los niños que llegan desde Venezuela, sufriendo problemas alimenticios por el largo viaje que pasan para atravesar la frontera peruana. El siguiente estudio, explica lo siguiente:

Según los análisis hechos por Unicef en el Cebaf Tumbes, el índice de desnutrición aguda (DA) de los menores migrantes venezolanos es 3,2%, pero

también hay grupos de edades (2-4 años), donde se supera el 5% de DA. En lo que va del año, 5.000 niños venezolanos han sido atendidos en el puesto fronterizo. (El Comercio, 2018)

### **Entrevistas**

Según las entrevistas, si bien es cierto que los venezolanos han llegado al país con índices altos de desnutrición, especialmente niños menores de 5 años, este es uno de los motivos por los cuales deciden buscar oportunidades fuera de la capital, pues los precios de los alimentos son más accesibles para ellos.

Hay posiciones contrarias respecto a si quitan un plato de comida a un peruano, pero lo que es cierto, es que la cantidad de venezolanos no es tan significativa como para repercutir en un problema que viene desde hace mucho tiempo, o al menos no la afectaría demasiado. Ante esta situación, el Estado junto con las instancias correspondientes debe de aplicar y gestionar las políticas públicas necesarias para que mayores personas puedan tener acceso a sus alimentos ya sea con el aumento de sueldo, o reducción de los precios de estos.

### **Gestión migratoria**

La Superintendencia Nacional de Migraciones, órgano dependiente del Ministerio del Interior, es quien se ocupa de la inspección de migrantes, tanto nacionales como extranjeros, en garantía de la seguridad interior del país.

Sus oficinas se encuentran en los departamentos de Arequipa, Chiclayo, Chimbote, Cusco, Huancayo, Ilo, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puerto Maldonado, Puno, Tacna, Tarapoto, Trujillo, Tumbes y Lima, lugar donde hay ocho oficinas, una de ellas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez. (Superintendencia Nacional de Migraciones, s.f.)

Respecto a cómo se ha dado la gestión migratoria en el Perú, se debe tomar en cuenta la falta de costumbre que tiene el país ante la gran cantidad de migrantes que ingresaron y la magnitud del fenómeno, pues sus habitantes estaban acostumbrados a emigrar.

Otro factor en cuenta es que el número de migrantes venezolanos ha sido mayor que el tiempo en el que este fenómeno se ha dado, pues de acuerdo a Carlos Eduardo Aramburú, docente de Ciencias Sociales de la PUCP (como es citado en el Comercio 2019), hasta los primeros meses del 2019, cerca de un millón de venezolanos han ingresado al Perú durante los últimos 4 o 5 años, por lo cual es una migración numerosa y veloz. (El Comercio, 2019)

De acuerdo a la ley internacional, cada estado soberano es libre de establecer su propio criterio al momento de decidir a quién permite ingresar y a quién no a sus fronteras (OIM, 2003). El Perú es Estado Parte de los siguientes tratados en relación a derechos humanos que lo obligan jurídicamente, ya sea por adhesión o ratificación a cumplir con determinados principios.

Los tratados internacionales de derechos humanos dentro del marco de la Organización de Naciones Unidas (ONU), son:

- “Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”
- “Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”
- “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”
- “Convención sobre los Derechos del Niño”,
- “Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial”

Respecto a acuerdos de índole regional, el Perú se ha suscrito a los siguientes tratados y/o convenios en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

- “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- “Convención Americana sobre Derechos Humanos”

- “Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura”
- “Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas”
- “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, Convención de Belém Do Pará” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012)

En cuanto al aspecto legislativo de la gestión migratoria, al principio el Perú tuvo mayor apertura para el ingreso de inmigrantes venezolanos, pues durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, a inicios de enero de 2017, publicó un decreto para normalizar la situación de los venezolanos en el Perú a través del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), elaborado para los inmigrantes llegados antes de diciembre de 2016, con el cual pueden residir de forma legal durante un año, mientras se incorporan a la sociedad de acuerdo a las categorías descritas en la Ley de migraciones. (TheNewYorkTimes.es, 2017)

Debido a que este documento podía aplazarse por otro año más, se entregaron los últimos permisos hasta quienes llegaron antes de octubre de 2018. A pesar de ello, llegaron más venezolanos con solicitudes de refugio, las cuales serían 120.000 según el embajador Enrique Bustamante, director general de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (El País, 2019)

No obstante, alrededor de 200 venezolanos fueron expulsados en cuatro oportunidades desde el 29 de Abril del 2019, por haber cometido crímenes en Perú y falsificar sus documentos al obviar sus antecedentes penales. Ante esta situación, el presidente Martín Vizcarra desde el 15 de junio de 2019 exigió un pasaporte y visa humanitaria, para que el ingreso de venezolanos sea ordenado y no perjudique a la seguridad de peruanos. (El País, 2019; Ojo, 2019)

Debido a que para la entrega de estos documentos, los venezolanos necesitan tramitar documentos como pasaporte, certificado de antecedentes penales, partida de nacimiento y

cédula de identidad en su país de origen, esto significa una dificultad para los venezolanos a la hora de entrar al país. (BBC, 2019)

Es por ello que, de acuerdo a la Superintendencia Nacional de Migraciones, el ingreso de migrantes provenientes de Venezuela disminuyó en 91,5% en julio respecto a junio, lo cual según el economista Jorge Gonzales, la reducción de migrantes venezolanos ocasionara que los sueldos no se disminuyan, pues al haber mayores empleados, los pagos suelen ser menores. Por el lado de la informalidad, no aumentará, pues se sabe que los venezolanos optan por emprender de modo informal, o los empresarios peruanos prefieren contratar venezolanos y despedir a los nacionales. (El Comercio, 2019) Las cifras mencionadas respectan al registro que tiene la Superintendencia Nacional de Migraciones en cuanto a quienes migraron de acuerdo a las reglas y procedimientos determinados. No obstante, no se tiene un conteo exacto respecto a los venezolanos que ingresaron a fronteras peruanas de forma irregular durante el año 2019.

En relación al control migratorio, en febrero de 2019, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) donó 55 equipos a la Superintendencia Nacional de Migraciones para revestir los puestos de control fronterizos y detectar a quienes intenten engañar a la seguridad nacional mediante la falsificación de documentos. Estos aparatos fueron distribuidos en los departamentos limítrofes como Tumbes, Puno, Madre de Dios y Loreto. (ElComercio, 2019)

### **Discusión**

Luego de mencionar los resultados durante la recopilación de datos mediante lecturas y posteriormente las entrevistas, en relación a los dos momentos de la situación del Perú respecto a la seguridad multidimensional: antes y durante/después de la gestión migratoria; y mencionar cómo fue el proceso de la misma gestión, se procede a hacer la triangulación de los datos para la discusión de los mismos.

### **Seguridad Económica:**

Efectivamente la situación económica del Perú ha tenido una mejora positiva en los últimos años, sin embargo esta no se ha dado de forma equitativa en sus regiones y departamentos, por lo que todavía existen sectores sociales que no logran satisfacer sus necesidades básicas.

El impacto que ha tenido la llegada de migrantes en cuanto a esta área se manifiesta en el aumento del consumo privado, el cual es positivo, ya que requieren satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, agua, vivienda, etc., y tienen que pagar por ello.

No obstante, ante esta urgencia, muchos de ellos se han visto obligados a optar por trabajos informales, pues las ganancias que obtienen suelen ser mayores de lo que lo harían en un trabajo regularizado. Ante esta situación tan sorpresiva y masiva, el trabajador informal peruano puede sentir temor con la idea de ser desplazado, estar desempleado y no tener con que subsistir.

### **Seguridad Personal**

En cuanto a la seguridad personal durante los años previos a la llegada de migrantes venezolanos, en relación a la delincuencia, trata de personas y tráfico de drogas, el número de incidencia de estos delitos ha disminuido, aunque todavía son recurrentes. Esto demuestra que se necesita más participación por parte del Estado y sus organismos, pues no solo depende de la policía, sino también de la aplicación de leyes, normas, y problemas sociales que aún no se resuelven, como la falta una cultura de valores.

Con respecto a la gestión migratoria y sus implicancias en esta área, el fenómeno migratorio venezolano, al mismo por darse de manera masiva e inmediata, no ha permitido que el Perú, ni como sociedad ni como Estado, pueda estar preparado ante esta situación para tomar medidas de prevención en cuanto a analizar a quien se le estaba abriendo las puertas, qué antecedentes tenían, si representaban una amenaza para la seguridad ciudadana o no, etc. Inclusive, se hace mención a la falta de una base de datos que debió ser facilitada por organismos internacionales como la Interpol, o incluso por el mismo Estado de Venezuela.

No obstante, algunos de ellos sin tener antecedentes penales han optado por cometer crímenes en el país, lo cual demuestra que ante el incumplimiento de sanciones y normas en el Perú, es un atractivo para quien desee obtener ganancias monetarias de forma ilícita.

Además de mostrar un incremento en los índices de delincuencia, lo que aún resulta más alarmante es que en los últimos dos años, a diferencia de los criminales peruanos, los delincuentes venezolanos tienen un modus operandi más siniestro y sanguinario, lo cual amenaza a la seguridad personal en todo el Perú, poniendo en manifiesto que se vive momentos violentos.

### **Seguridad de salud**

El acceso de salud a nivel nacional se ha mostrado saturado en departamentos y regiones fuera de la capital, sumado a falta de profesionales especializados para atender al número de pobladores de determinadas ubicaciones, falta de instrumentos, etc. Si bien es cierto en los últimos años, un mayor número de gente tiene acceso a seguros de salud como el SIS o EsSalud, una minoría significativa aún no cuenta con uno, por lo que aún no puede ser atendida.

La llegada repentina de venezolanos también ha traído consigo personas en situación de vulnerabilidad y estados de salud que requieren ser atendidos. Durante las primeras olas migratorias, muchos de ellos se han visto imposibilitados al acceso de servicios de salud porque el PTP no era reconocido como un documento válido para poder ser afiliados a un seguro.

Con relación a la gestión migratoria y su repercusión en esta dimensión, la forma sorpresiva y la falta de preparación ante esta situación, es un factor que influye en las consecuencias que pueda darse en seguridad de salud, en cuanto al acceso a servicios de salud y el número de personal capacitado, por el aumento de la población, pero no es considerado un factor determinante o principal, pues la cantidad de venezolanos por región no es significativa, y como se mencionó en un principio, estos presentaron dificultades para ser atendidos, y además que el problema en la seguridad de salud en el Perú es un problema de años atrás.

Son por estas razones que las implicancias dentro de esta dimensión de seguridad no se ven en el corto plazo, pero podrían incidir a largo plazo.

### **Seguridad Comunitaria**

Los problemas dentro de la comunidad peruana muestran la falta de una cultura de valores y refuerza la necesidad de promoverla, lo cual debe ser impulsado por el Estado y las instituciones correspondientes, como el Ministerio de Educación.

Definitivamente la llegada masiva de venezolanos al Perú ocasionó un impacto sorpresivo a la sociedad peruana, sobre todo en los sectores urbanos marginales de la periferia, pues es ahí donde la mayoría de migrantes se están ubicando y en donde sus pobladores peruanos, que son bastantes, tienen más necesidades que no son abastecidas.

Determinados sucesos en relación a la gestión migratoria como la ubicación de venezolanos en puestos de trabajo informal y actos delincuenciales cometido por parte de los migrantes, sumado más la falta de preparación, la poca costumbre de recibir gran cantidad de migrantes extranjeros, la falta de promoción de valores en la sociedad peruana y los problemas que aún el país no resuelve, han influenciado en la opinión popular, despertando un sentimiento de rechazo hacia el extranjero, viéndolo como una amenaza al sentirse desplazado en cuanto a oportunidades.

### **Seguridad alimentaria**

Los problemas de desnutrición y acceso a alimentos han tenido una notable mejora en el país. No obstante, este cambio no es igual en todas las regiones del Perú, pues muchas familias que reciben el salario mínimo de 930 soles, y están compuestas de 4 integrantes a más no pueden acceder a la canasta básica de alimentos, ya que su precio ocupa un tercio aproximadamente de la remuneración mínima vital. La alimentación inadecuada repercute en áreas como la educación y la salud, especialmente en niños menores de 5 años de edad.

Respecto al acontecimiento migratorio, muchos de ellos han llegado con índices de desnutrición altos, por lo cual necesitan poder alimentarse. Ante la necesidad de comprar sus alimentos, prefieren trabajar en puestos informales, o inclusive establecerse en provincias luego de haber llegado a la capital.

El migrante venezolano no representa una amenaza a la seguridad alimentaria del poblador peruano, ya que los problemas de desnutrición son consecuencia de la falta de adecuadas políticas alimentarias por parte del Estado y las instituciones correspondientes. No obstante los niveles de desnutrición que presenten los migrantes, especialmente niños, pueden derivarse en problemas de salud, si es que no son atendidos.

### **Resultados obtenidos**

Como se puede observar dentro de las 5 categorías, un factor común que ha tenido el impacto de la gestión migratoria de venezolanos en la seguridad es la falta de preparación y de costumbre ante un fenómeno de esta magnitud, pues la sociedad peruana ha estado acostumbrada a emigrar al extranjero y no a recibir gran cantidad de inmigrantes, por lo que no ha tomado medidas preventivas para el control y gestión de migraciones.

Por otro lado, respecto a la gestión migratoria, en un primer momento al darles el PTP a los venezolanos, el Perú cumplía con los derechos humanos y valores que un país debe tener. No obstante, faltó tomar en cuenta un mayor control en cuanto a quienes acceden a territorio peruano y puedan representar una amenaza a la seguridad de los ciudadanos, y también realizar un seguimiento posterior a la entrada de migrantes para motivar a la regulación de su situación dentro de Perú y así poder gozar de mejores condiciones laborales.

Es por ello que luego se fueron deportando migrantes hacía su país y se solicitó desde Junio el carné de extranjería y la visa humanitaria para el ingreso al país, pues se encontró que habrían falsificado sus documentos, obviando su historial delictivo, lo cual tuvo mayor repercusión en la dimensión de seguridad personal.

En cuanto a las implicancias en la seguridad multidimensional, de las cinco áreas tres fueron las más afectadas: **seguridad personal**, **seguridad económica** y **seguridad comunitaria**, dimensiones de la seguridad humana; pues ante la masiva llegada de venezolanos y la falta de control migratorio por parte del Estado y las demás instituciones, no se ha podido identificar a quienes representan una amenaza para la **seguridad personal**, de modo que se han visto casos de criminales venezolanos en las últimas noticias, los cuales han tenido gran repercusión en todos los medios, por la forma tan cruel en el que cometen sus crímenes.

Por otro lado, vemos que los efectos en la **seguridad económica** son positivos en cuanto al aumento del PBI por el consumo privado, ya que el migrante venezolano necesita trabajar para comprar alimentos, alquilar una vivienda, etc., para poder subsistir. Sin embargo, por motivos de pago, la mayoría de venezolanos prefiere trabajar de manera informal, lo cual puede generar cierto recelo en los peruanos que dependen de este sector y empiezan a emerger por estas razones.

Los acontecimientos de ambas dimensiones a su vez repercuten o tienen influencia en la opinión popular, afectando a la **seguridad comunitaria**, pues estas situaciones generan anticuerpos en las personas hacia el migrante, causando situaciones de discriminación, ya que la mayor parte de los migrantes se encuentran ubicados en los sectores urbanos marginales de la periferia, en donde se encuentra la mayor parte de la población peruana y es por ello que más carencias tienen. Todo esto ocasiona que el ciudadano peruano se sienta desplazado ante la falta de atención, ya que hasta el momento sus problemas no son resueltos, y perciben que el venezolano le quitará sus derechos y oportunidades en su propio país.

## Conclusiones

De acuerdo a la presente investigación, ante la llegada repentina y masiva de migrantes venezolanos al Perú la gestión migratoria se ha visto dificultada, ocasionando efectos en tres áreas de la seguridad: **seguridad personal, seguridad económica y seguridad comunitaria**. Cabe mencionar que estas áreas y las demás ya presentaban problemas mucho antes de la llegada de inmigrantes venezolanos. Sin embargo, estas consecuencias se han visto intensificadas por la falta de preparación de medidas de control y gestión migratoria a modo de prevención, y la falta de costumbre ante fenómenos de esta naturaleza.

No obstante, en América Latina se suscitaron fenómenos migratorios con mayor magnitud como lo de la crisis de refugiados cubanos y las migraciones de haitianos. Ambos acontecimientos pudieron servir de alerta para poder prever la repetición de un hecho similar en el continente. En mi opinión, son las instituciones correspondientes, como el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINRREE) quienes deben estar alerta ante el más mínimo indicio.

Es por ello que existen modelos de gestión migratoria de países con mayor experiencia ante estos sucesos pueden servir de guía para Perú, como lo es la Unión Europea (UE), que desde 2015 aplica políticas para observar las fronteras exteriores y los flujos migratorios, mediante prioridades estratégicas como los mandatos para poder dialogar con países terceros, la adopción de legislación y definición de programas especiales ante el uso de rutas irregulares. (Consejo Europeo, Consejo de la UE, 2019)

Otro país que tiene experiencia en gestión de flujos migratorios es Estados Unidos, quien realiza negociaciones con México para el control de sus fronteras, a través del diálogo y la aplicación de medidas económicas para poder lograr sus propósitos. (Sánchez, P., 2019)

Como ya se mencionó previamente, los efectos en la **seguridad económica** no marcaron la diferencia respecto a la situación previa del Perú, e inclusive la llegada de migrantes contribuyó con el aumento del PBI gracias al incremento del consumo privado. Sin embargo,

ante el trabajo informal en el que la mayoría de venezolanos se encuentra desempeñando representa una amenaza a los peruanos que trabajan dentro de la misma modalidad.

No obstante, en los años 2018 y 2019, en lo que respecta a la **seguridad personal**, esta ha sido la más afectada ante la llegada de criminales venezolanos y los delitos que han cometido dentro de sus bandas criminales, causando conmoción al país por la forma tan violenta que tienen al momento de cometer sus fechorías y atacar a sus víctimas.

Es por la naturaleza de este éxodo migratorio que se está viviendo que hechos como la ocupación de puestos informales de trabajo por los venezolanos y ahora último por quienes han cometido actos delictivos de gran magnitud, han tenido repercusión en la opinión popular, alterando a la **seguridad comunitaria**, ya que los ciudadanos peruanos ante estas situaciones generan anticuerpos hacia el migrante de nacionalidad venezolana, suscitándose situaciones de discriminación y estigmatización

Otro factor a tomar en cuenta es que ante las necesidades que todavía no son abastecidas por igual en todo el país, el peruano percibe que el migrante venezolano va a quitarle sus derechos y oportunidades. Esta percepción en parte se debe a la falta de acción del Estado y demás instituciones ante la problemática del país y la inequidad de oportunidades en las regiones.

Son por estas razones que, si bien el Perú afronta retos por cumplir, le es difícil acaparar a la mayor cantidad de migrantes venezolanos. La solución no consiste en prohibir la entrada al país, pues siempre habrá formas de atravesar las fronteras de forma irregular, y esto puede acarrear más problemas. Sin embargo, al ser un tema humanitario, por lo que tiene relevancia internacional, se necesita la ayuda de organismos internacionales, como ONGS, o demás países para poder facilitar la gestión de los flujos migratorios a través de una base de datos y una financiación económica.

## **Recomendaciones**

Se considera que la presente investigación es un aporte que permite estudiar la seguridad multidimensional y su relación con los fenómenos migratorio, el cual como base de exploración para aquellos estudiantes que tengan interés en indagar en estos temas de Relaciones Internacionales, que en el Perú recién se está suscitando y por ende, necesita de indagación. Es por esta razón que se sugiere seguir la línea de investigación del tema, con el uso de instrumentos que puedan ampliar la información ya existente.

De esta manera, se podría seguir conociendo a mayor profundidad la forma de actuar ante una situación como esta, sobre todo si el país receptor de inmigrantes tiene aún problemas por resolver. Con todo ello, se podrá ampliar aún más la literatura internacional respecto a la gestión migratoria, que involucra las dos miradas del migrante y el país receptor, que ocurre a nivel mundial, y así realizar un intercambio de información para contribuir a la mejora de los procesos de la misma.

## **Proyecciones**

Las proyecciones respecto a este problema son:

Al ver que las situaciones como la ocupación de empleos informales y crímenes cometidos por venezolanos tienen una fuerte repercusión en la opinión pública, esta podría ser aprovechada interesadamente en próximas campañas presidenciales en el Perú, ya que estas se encuentran muy cercanas. Situación similar ocurrió con la campaña de Ricardo Belmont a la alcaldía. Otro ejemplo son las medidas políticas del presidente de Estados Unidos Donald Trump que aplica de modo más estricto ante la llegada de migrantes de forma irregular, considerándolos una amenaza para la seguridad del país.

Para que la situación política y económica en Venezuela mejore, va a transcurrir mucho tiempo. Es por esto que vemos hoy en día a venezolanos que ya están estableciéndose de

manera permanente en el país, contrayendo matrimonio con ciudadanos peruanos, e inclusive teniendo hijos. La mejor manera de sobrellevar esta situación es poner mayor énfasis en el rol del Estado en cuando a la colocación de puestos laborales a los venezolanos que estén capacitados, de forma que no desplace ni perjudique a los ciudadanos peruanos, y poder aprovechar la incorporación de nueva mano de obra calificada.

Por otro lado, el éxodo migratorio venezolano debe ser considerado como una oportunidad para el Perú de poder ser un Estado Miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a modo de mejorar los procedimientos y vernos en la capacidad de prevenir una situación similar en el futuro.

Sería pertinente solicitar ayuda al sistema internacional en cuanto a la gestión migratoria: ya sea a países u ONG's que brinden financiamiento económico al Perú, para poder seguir brindado apoyo humanitario. Además, sería posible considerar reubicar a los venezolanos en otros departamentos del país, en donde puedan aportar como fuerza laboral, probablemente en zonas rurales.

## Referencias

ACNUR, 2018, *La cifra de personas refugiadas y migrantes venezolanas alcanza los 3 millones*, Recuperado desde: <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/11/5be443b54/la-cifra-de-personas-refugiadas-e-inmigrantes-venezolanas-alcanza-los-3.html>

ACNUR, 2019, *Situación en Venezuela*, recuperado desde: <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>

Agencia EFE (2018), *Un 55% de residentes en Lima rechaza la migración venezolana, según un sondeo*, recuperado desde <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/un-55-de-residentes-en-lima-rechaza-la-migracion-venezolana-segun-sondeo/20000013-3763791>

Alda, S.; Gómez, V. (2012), *El concepto y las relaciones multilaterales de seguridad y defensa en el contexto de la UNASUR*, recuperado desde: <https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/UNASUR.pdf>

AméricaTV (2019), *El Perú expulsa a tercer grupo de venezolanos con antecedentes*, recuperado desde: <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/peru-expulsa-tercer-grupo-venezolanos-antecedentes-n374376>

Aravena, F. (2014), *América latina: cooperación en seguridad y defensa en un contexto de cambios globales*, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/1628231174/fulltextPDF/954342987A4643B0PQ/2?accountid=43847>

BBC (2019) *Crisis en Venezuela: el “récord” de migrantes venezolanos que llegó a Perú ante la entrada en vigor de la visa humanitaria*, recuperado desde: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48650085>

BBC(2019) *Crisis en Venezuela: en qué consiste la visa humanitaria que pide Perú a los venezolanos y por qué genera polémica*, recuperado desde:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48651272>

Biblioteca Médica Nacional (2017) Factográfico de Salud, recuperado desde:

<http://files.sld.cu/bmn/files/2017/07/factografico-de-salud-julio-2017.pdf>

Bravo, G.. (2015). *Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización internacional. International migrations and multidimensional security in times of globalization*, *Diálogo Andino*; Arica N° 48, pp. 142-146, recuperado desde:

<https://search.proquest.com/docview/1773819269/fulltextPDF/55F3360906584FBFPQ/1?accountid=43847>

Capital (2019), *Ministro del Interior anunció sanciones para venezolanos que cometen delitos en Perú*, recuperado desde: <https://capital.pe/actualidad/ministro-del-interior-anuncio-sanciones-para-venezolanos-que-cometen-delitos-en-peru-noticia-1140802>

Cámara de Comercio (2016), *Sube el costo de Canasta básica y aún no está del todo cubierta*, recuperado desde:

[https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r786\\_2/info\\_esp\\_786.pdf](https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r786_2/info_esp_786.pdf)

Cardinale, M., (2017), *Seguridad Internacional y derechos humanos: una reflexión a partir de los aportes del cosmopolitismo crítico y el liberalismo ofensivo*, *Revista de estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 3, No. 1, (2017), pp. 127-148, recuperado desde:

[https://www.researchgate.net/publication/317289026\\_Seguridad\\_Internacional\\_y\\_derechos\\_humanos\\_una\\_reflexion\\_a\\_partir\\_de\\_los\\_aportes\\_del\\_cosmopolitismo\\_critico\\_y\\_el\\_liberalismo\\_ofensivo](https://www.researchgate.net/publication/317289026_Seguridad_Internacional_y_derechos_humanos_una_reflexion_a_partir_de_los_aportes_del_cosmopolitismo_critico_y_el_liberalismo_ofensivo)

Casandra, (2018), Parallel between the refugee concept according to the convention relating to the status of refugees from 1951 and its protocol from 1967 and the refugee concept according to european law, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/2130761702/fulltextPDF/72311D171B6B4BE8PQ/1?accountid=43847>

César Peñaranda (2018), Perú mejoró en el ranking mundial de seguridad alimentaria, recuperado desde: [https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r815\\_1/informe%20economico.pdf](https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r815_1/informe%20economico.pdf)

Crisp, J., Long, K. (2016), Safe and Voluntary Refugee Repatriation: From Principle to Practice, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/1931569133/29681C8CD2F14E0FPQ/10?accountid=43847>

Consejo Europeo Consejo de la Unión Europea (2019), *Política de migración de la UE*, recuperado desde: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/migratory-pressures/>

Cujabante, X. (2009), *La seguridad internacional: evolución de un concepto*, Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol.4, núm. 2, julio-diciembre 2009, pp.93-106, recuperado desde: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92712972007>

Defensoría del Pueblo (2018), Reporte de conflictos sociales n168, recuperado desde: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-168-Febrero-2018.pdf>

Derecho Internacional sobre Migración N°7. (2006). *Los términos clave de migración*, de Organización Internacional para las Migraciones Internacionales recuperado desde: <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>

Diario Correo (2019), Migración hace vulnerables a las venezolanas: Traficantes de personas las captan para inducir las a la prostitución, recuperado desde:

<https://diariocorreo.pe/peru/migracion-hace-vulnerables-las-venezolanas-trafficantes-de-personas-las-captan-para-inducirlas-la-prostitucion-881553/>

Diario Correo (2018), *Migración venezolana ya impacta en salud, educación y empleo*, recuperado desde: <https://diariocorreo.pe/politica/migracion-venezolana-ya-impacta-en-salud-educacion-y-empleo-837905/>

Diario Correo (2018) Ricardo Belmont sobre venezolanos: “No generaran riqueza porque la plata la mandan fuera”, recuperado desde: <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/ricardo-belmont-venezolanos-no-riqueza-plata-mandan-fuera-837400/>

Diario Correo (2019), *Torturan y matan a pareja de esposos en Caravelí*, recuperado desde: <https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/torturan-y-matan-pareja-de-esposos-en-caraveli-889542/>

Diccionario de Asilo, (s.f.) País de origen, recuperado desde: <http://diccionario.cear-euskadi.org/pais-de-origen/>

Dzhunisbekova, L.; Tlepina, S.; Sabyrov, A.; Yessirkepova, M.& Kostyanaya, Y.. (2017). *International labour migration: concept and modern trends of its development within the framework of EAEU. Journal of Legal, Ethical and Regulatory Issues*, Tomo 20, N.º 3, p. 1-5, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/2024344468/fulltextPDF/7D520F458D3B42C8PQ/1?accountid=43847>

EP Mundo (2018), *Perú adopta nuevas medidas por migración de delincuentes venezolanos*, recuperado desde: <http://epmundo.com/2018/peru-adopta-nuevas-medidas-por-migracion-de-delincuentes-venezolanos/>

El Comercio (2019), *¿Por qué la migración venezolana es un fenómeno histórico e inédito en el Perú?*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/peru/venezolanos-migracion->

[venezolana-peru-fenomeno-historico-e-inedito-nicolas-maduro-juan-guaido-leopoldo-lopez-noticia-ecpm-631190](https://elcomercio.pe/peru/migraciones- recibe-donacion-55-equipos-reforzar-control-migratorio-noticia-612106)

El Comercio (2019), *Migraciones recibe donación de 55 equipos para reforzar control migratorio*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/peru/migraciones- recibe-donacion-55-equipos-reforzar-control-migratorio-noticia-612106>

El Comercio (2019), *Migración y delincuencia, un debate que se abre por inseguridad en las calles*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/lima/policiales/migracion-delincuencia-debate-abre-inseguridad-calles-noticia-ecpm-639572>

El Comercio (2019), *INPE: población venezolana en prisión se sextuplicó en solo un año*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/inpe-poblacion-venezolana-prision-sextuplico-ano-infografia-noticia-ecpm-631252>

El Comercio (2018), *Alonso Segura: Migración venezolana podría tener incidencia sobre pobreza en el Perú*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/economia/peru/alonso-segura-migracion-venezolana-incidencia-pobreza-peru-noticia-619050>

El Comercio (2018), *Conoce la situación de los venezolanos que llegaron al Perú en los últimos meses*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/peru/conoce-situacion-venezolanos-peru-ultimos-meses-noticia-534962>

El Comercio (2018), *Presencia venezolana en el Perú se incrementó en las últimas dos semanas*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/peru/venezolanos-peru-migracion-cifra-incremento-ultimas-dos-semanas-noticia-528066>

El Comercio (2019), *Migración venezolana ya está desbordando la capacidad laboral del Perú*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/economia/peru/migracion-venezolana-desbordando-capacidad-laboral-peru-venezuela-juan-guaido-nicolas-maduro-noticia-622332>

*El Comercio* (2018), *Niños migrantes venezolanos: prevalece el bajo consumo de alimentos que necesitan al día*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/peru/tumbes/ninos-migrantes-venezolanos-prevalece-consumo-alimentos-necesitan-dia-noticia-566804>

*El comercio* (2018), *OIT alerta riesgo de xenofobia contra venezolanos en Latinoamérica*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/economia/mundo/oit-alerta-riesgo-xenofobia-venezolanos-latinoamerica-noticia-564884>

*El Comercio* (2018), *Venezolanos en Perú: número de migrantes llegaría a un millón al 2019*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/peru/venezolanos-peru-numero-migrantes-llegaria-millon-2019-noticia-590325>

*El Comercio* (2018) *Venezolanos en Perú: 61% consumió variedad limitada de alimentos por falta de dinero*, recuperado desde: <https://elcomercio.pe/peru/venezolanos-peru-61-consumio-variedad-limitada-alimentos-falta-dinero-noticia-568723>

Sánchez, P (2019), *El Mundo*, *Las cuatro claves del acuerdo migratorio entre México y EEUU*, recuperado desde, <https://www.elmundo.es/internacional/2019/06/08/5cfbf4bbfc6c839d068b4601.html>

*El País* (2019), *Perú cierra la puerta a los migrantes venezolanos*, recuperado desde: [https://elpais.com/internacional/2019/06/07/america/1559932265\\_923817.html](https://elpais.com/internacional/2019/06/07/america/1559932265_923817.html)

*El Peruano* (2017), *Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional N 012-2017-DE*, recuperado desde: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-de-seguridad-y-defen-decreto-supremo-n-012-2017-de-1600032-1/>

*El Pitazo* (2019), *Menores migrantes de Venezuela caen en la trampa de la trata de personas en Perú*, recuperado desde: <https://elpitazo.net/internacional/mujeres-y-menores-migrantes-de-venezuela-caen-en-la-trampa-de-la-trata-de-personas-en-peru/>

*El Popular* (2018), *Detienen a venezolano con drogas*, recuperado desde: <https://www.elpopular.pe/actualidad-policiales/2018-07-22-detienen-venezolano-drogas>

*El Popular* (2018) *Venezolanos son afectados por diversas enfermedades en el Perú*, recuperado desde: <https://www.elpopular.pe/actualidad-policiales/2018-09-01-venezolanos-son-afectados-diversas-enfermedades-peru>

*El Universo* (2019), *Perú expulsa a 46 venezolanos con antecedentes policiales*, recuperado desde: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/08/08/nota/7463220/peru-expulsa-46-venezolanos-antecedentes-policiales>

*Enlinea* (2018), *Rogelio Tucto: “existe la sensación de una invasión venezolana en el Perú”*, recuperado desde: <https://enlinea.pe/2018/08/08/rogelio-tucto-existe-la-sensacion-de-una-invasion-venezolana-en-el-peru/>

*Expreso* (2019), *La Inmigración Venezolana ¿Beneficia o perjudica a la economía peruana?*, recuperado desde: <https://www.expreso.com.pe/opinion/jorge-baca-campodónico/la-inmigracion-venezolana-beneficia-o-perjudica-a-la-economia-peruana/>

*Expreso* (2019), *Más de 20 bandas criminales de Venezuela han ingresado al país*, recuperado desde: <https://www.expreso.com.pe/actualidad/mas-de-20-bandas-de-venezuela-han-ingresado-al-pais/>

Ferrero, R. (2017) *Los principales retos de la gobernanza de las migraciones. El binomio migración y seguridad a debate*, recuperado desde: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6279514>

García, R. (2010) Reflexiones constitucionales sobre el reasentamiento de refugiados: el régimen jurídico del reasentamiento en Canadá y España a la luz de la nueva ley de asilo y de la protección subsidiaria, recuperado desde: <http://revistas.uned.es/index.php/derechopolitico/article/view/9118/8711>

García-Bresó, J. (2014). *Todos nos necesitamos: Migración y Globalización en el mundo, Eñquidad, Madrid, N.º 1, pp 33-56.* Recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/2073290620/fulltextPDF/ED4935391B8E4B56PQ/1?accountid=43847>

García, J. (2004), *El futuro de la conducción del sector defensa en américa latina: un nuevo modelo estratégico y su impacto en el diseño de las fuerzas armadas. Revista Fuerzas Armadas y Sociedad, Tomo 18 N. 1/2.* Recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/236182179/fulltextPDF/5E1D233D99844719PQ/21?accountid=43847>

Gedan, B.N.. (2017). *Venezuelan Migration: Is the Western Hemisphere Prepared for a Refugee Crisis?. The SAIS Review of International Affairs, Tomo 37, N.º 2, pp. 57-60.* Recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/2160717909/fulltextPDF/CFD56DD9938467CPQ/1?accountid=43847>

Gestión (2017), INEI: El 76,5% de la población tiene algún seguro de salud, Recuperado desde: <https://gestion.pe/economia/inei-76-5-poblacion-seguro-salud-223173>

Gestión (2019), *Pobreza en Perú: ¿la llegada de venezolanos afectó su reducción?* Recuperado desde: <https://gestion.pe/peru/pobreza-peru-llegada-venezolanos-afecto-reduccion-263863>

Gestión (2019), *¿Cuál es sueldo mínimo en el Perú y como ha ido evolucionando en el tiempo?*, recuperado desde: <https://gestion.pe/tu-dinero/finanzas-personales/sueldo-minimo-peru-aumento-nnda-nnlt-252048>

Gissela Ottone C., (2013), *La seguridad alimentaria en el Perú*, recuperado desde: [http://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/23/16\\_Ottone\\_Per%C3%BA\\_Hoy\\_2013.pdf](http://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/23/16_Ottone_Per%C3%BA_Hoy_2013.pdf)

Goodby, James E. (1993), *Collective Security in Europe after the Cold War*, *Journal of International Affairs*, New York, Tomo 46, N. 2, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/220721324/fulltextPDF/61F41F7F53624C51PQ/32?accountid=43847>

Hernández R., Fernández C. y Baptista P., (2010), *Metodología de la investigación*, 5ta edición, México

Herrero, A., (2016), *Relaciones de poder y guerra, Política y Sociedad*; Madrid, Tomo 53, N.2, (pp. 609-611), recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/1821122301/fulltextPDF/73FB7A2BA81D4840PQ/2?accountid=43847>

INEI (2017), *Denuncias de Trata de Personas Presuntas víctimas y presuntos (as) imputados (as) 2010 – 2016*, recuperado desde: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_trata\\_de\\_personas.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas.pdf)

INEI (2018), *Nota de Prensa, Pobreza monetaria afectó al 21,7% de la población del país durante el año 2017*, recuperado desde: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n-063-2018-inei.pdf>

INEI (2018), *Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2011-2017*, recuperado desde:

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1534/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1534/libro.pdf)

INEI (2018), Perú: Indicadores de Empleo e Ingreso por departamentos 2007-2017, recuperado desde:

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1537/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1537/libro.pdf)

INEI (2019), Informe Técnico Producto Bruto Interno Trimestral, Cuentas Nacionales Año Base 2007, recuperado desde:

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/pbit\\_2019-i\\_final.pdf?fbclid=IwAR2qTC3EfMXob6hLgI9x9yJE5PkIxPE2DUT2K0Lfk4FBQpFDg4O9PTdAb7U](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/pbit_2019-i_final.pdf?fbclid=IwAR2qTC3EfMXob6hLgI9x9yJE5PkIxPE2DUT2K0Lfk4FBQpFDg4O9PTdAb7U)

Kanety, S. (2015), *El concepto de Seguridad Humana en las Relaciones Internacionales*, Revista Bogotá (Colombia) Vol. 10 No. 1, pp. 75-82, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/1824707964/7CE11E73F2FF440EPQ/1?accountid=43847>

Maldonado, C. (2015) *La seguridad Multidimensional y los retos de la Cooperación Interagencial*, pp. 73-80, Recuperado desde:

[https://www.academia.edu/28365275/La\\_Seguridad\\_Multidimensional\\_y\\_Los\\_Retos\\_de\\_la\\_Cooperaci%C3%B3n\\_Interagencial\\_IUGM\\_2014](https://www.academia.edu/28365275/La_Seguridad_Multidimensional_y_Los_Retos_de_la_Cooperaci%C3%B3n_Interagencial_IUGM_2014)

Maya, L., 2017, Fundamentos de la política exterior norteamericana hasta el periodo de posguerra: un análisis retrospectivo a partir del constitucionalismo, el derecho internacional y la historia 1, Revista; Medellín, Tomo 47, N. 126, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/1963138617/fulltextPDF/1718D1EF9CE84D04PQ/1?accountid=43847>

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (2017), Análisis del Proyecto de Presupuesto Público 2018 –En materia de salud-, recuperado desde: [https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2017/documentos/12/propuestas\\_al\\_pyto\\_ley\\_pp\\_2018\\_funcion\\_salud.pdf](https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2017/documentos/12/propuestas_al_pyto_ley_pp_2018_funcion_salud.pdf)

Ministerio de Defensa, 2019, *Acuerdo de las reuniones de los Ministros de Defensa de las Américas*, Recuperado desde [https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/24.07.1965\\_Managua.pdf](https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/24.07.1965_Managua.pdf)

Ministerio de Salud (2018), *Análisis de las causas de mortalidad en el Perú, 1986-2015*, recuperado desde: [https://www.dge.gob.pe/portal/docs/asis/Asis\\_mortalidad.pdf](https://www.dge.gob.pe/portal/docs/asis/Asis_mortalidad.pdf)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2012), *Compendio de Derechos Humanos: Tratados Internacionales de los que el Perú es Parte*, recuperado desde: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/09/DGDOJ-Compendio-Derechos-Humanos.pdf>

Millán, N. (2013), *Una doctrina cosmopolita para un mundo interdependiente*, Revista electrónica de estudios internacionales (REEI), N.25, 2013, pp.7-9, Recuperado desde: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4371512>

Miller, B. (2010), Explaining Changes in U.S. Grand Strategy: 9/11, the Rise of Offensive Liberalism, and the War in Iraq, *Security Studies*, 19: 26-65, pp. (45-49), recuperado desde: [https://www.researchgate.net/publication/228213345\\_Explaining\\_Changes\\_in\\_US\\_Grand\\_Strategy\\_9\\_11\\_the\\_Rise\\_of\\_Offensive\\_Liberalism\\_and\\_the\\_War\\_in\\_Iraq](https://www.researchgate.net/publication/228213345_Explaining_Changes_in_US_Grand_Strategy_9_11_the_Rise_of_Offensive_Liberalism_and_the_War_in_Iraq)

MSN noticias (2019), *Congresista Tucto arremete contra Vizcarra en defensa de Nicolás Maduro*, recuperado desde: <https://www.msn.com/es-pe/noticias/peru/congresista-tucto-arremete-contra-vizcarra-en-defensa-de-nicol%C3%A1s-maduro/ar-BBS9Imb>

Muñoz, O. & Fransson- Quenoz F. (2011), *El realismo en el siglo XX y XXI*, Analecta Política, Vol 1, N.1, p.91, recuperado desde: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5206353>

Nwadike, I., Uchendu, E., Ahiakwo, I. (2016), Planning of education for internally displaced persons in nigeria, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/1935714505/fulltextPDF/84FACBCCF9334091PQ/2?accountid=43847>

Labra, O (2013), *Positivismo y Constructivismo: Un análisis para la investigación social*, Chile

La República (2019), *SMP: caen extranjeros vinculados al “Tren de Aragua” tras violento asalto a casa de apuestas*, recuperado desde: <https://larepublica.pe/sociedad/2019/08/21/smp-san-martin-de-porres-venezolanos-vinculados-al-tren-de-aragua-caen-tras-asaltar-casa-de-apuestas-video-fotos/>

La República (2018) Ricardo Belmont: “Los venezolanos están casi como dueños de casa”, recuperado desde: <https://larepublica.pe/politica/1302942-ricardo-belmont-inmigracion-venezolana-duenos-casa>

La República (2018) *Venezolanos caen con droga peruana en la frontera de Chile*, recuperado desde: <https://larepublica.pe/sociedad/1224785-venezolanos-caen-con-droga-peruana-en-la-frontera-con-chile>

La República (2018) *Rescatan a 15 extranjeras víctimas de trata de personas [FOTOS]*, recuperado desde: <https://larepublica.pe/sociedad/1272899-pnp-rescata-15-venezolanas-colombianas-victimas-trata-personas-smp-victoria>

Leppik, M.. (2015). *Key concepts in migration. Medijske Studije = Media Studies*, Tomo 6, N.º 11, p.1-5, recuperado desde:

<https://search.proquest.com/docview/1956034564/fulltextPDF/B9E9CFA4994644BCPQ/1?accountid=43847>

Lévano, A. (2007), Investigación cualitativa: Diseños, evaluación del rigor metodológico y retos, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/1950315047/fulltextPDF/56833A6D5C3545DEPQ/2?accountid=43847>

Lucian, M. (2006), *Where are the idealists in interwar International Relations?*, Review of International Studies; London, Tomo 32, N2, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/204894459/482E8530EDBA4307PQ/9?accountid=43847>

OEA, *Declaración de Bridgetown, aprobada en la cuarta sesión plenaria de la XXXII Asamblea General de la OEA*, 4 de junio de 2002, en Barbados, recuperado desde: [http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/docs\\_esp/agcgdoc15\\_02.htm](http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/docs_esp/agcgdoc15_02.htm)

OEA, 2003, Declaración sobre seguridad en las américas, aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2003, recuperado desde: [http://www.oas.org/36AG/espanol/doc\\_referencia/DeclaracionMexico\\_Seguridad.pdf](http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf)

OEA, (s.f.) Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), recuperado desde: <http://www.oas.org/es/acerca/ssm.asp>

OEA, (s.f.) Seguridad pública, recuperado desde: [https://www.oas.org/es/temas/seguridad\\_publica.asp](https://www.oas.org/es/temas/seguridad_publica.asp)

OIM (2018), Monitoreo de flujo de población venezolana en el Perú, recuperado desde: <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/68475>

Ojo (2018), *Policía advierte que “Los fuleros del Jockey” son solo la punta de la madeja*, recuperado desde: <https://ojo.pe/policial/ladrones-extranjeros-invaden-lima-y-pnp-advierte-que-hay-mas-bandas-extranjeras-258708/>

Ojo (2019), *Deportan a 50 venezolanos con antecedentes policiales en su país*, recuperado desde: <https://ojo.pe/actualidad/venezolanos-antecedentes-pais-seran-deportados-peru-315932/>

Orozco, G (2006), El concepto de la seguridad internacional en la Teoría de las Relaciones Internacionales, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 72. P. 161-180, recuperado desde: [https://www.cidob.org/es/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/el\\_concepto\\_de\\_la\\_seguridad\\_en\\_la\\_teor%C3%ADa\\_de\\_las\\_relaciones\\_internacionales](https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/el_concepto_de_la_seguridad_en_la_teor%C3%ADa_de_las_relaciones_internacionales)

Panorama (2019), “EXCLUSIVO / La venganza llanera: videos inéditos previos al crimen de SMP”, recuperado desde: <https://www.youtube.com/watch?v=q53qqnHvBWQ&t=1s>

Panorama (2019), “Tiempos Violentos: criminalidad en Perú aumenta por llegada de integrantes de bandas venezolanas”, recuperado desde: <https://www.youtube.com/watch?v=q53qqnHvBWQ&t=1s>

Pécoud, A. (2018), *Politización/despolitización de las migraciones: Discursos y prácticas de la Organización Internacional para las Migraciones, Relaciones Internacionales*, Madrid, No. 36, pp. 177-194, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/2013530161/fulltextPDF/77C13A3796D14A98PQ/1?accountid=43847>

Pérez, J., Merino, M. (2008), *Definición.DE, Definición de Seguridad Pública*, recuperado desde: <https://definicion.de/seguridad-publica/>

Peña, J, (1997), *Liberalismo y relaciones internacionales: la tesis de la paz democrática y sus críticos*, Isegoría, Madrid, recuperado desde: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/186/186>

Perú21 (2019), *Policía advierte sobre los secuestros exprés, peligrosa modalidad en Lima*, recuperado desde: <https://peru21.pe/lima/policiales/policia-advierte-secuestros-expres-peligrosa-modalidad-lima-488269#>

Perú21 (2019), *INPE: La cantidad de presos venezolanos en cárceles peruanas se ha multiplicado por seis*, recuperado desde: <https://peru21.pe/lima/inpe-cantidad-presos-venezolanos-carceles-peruanas-multiplicado-seis-nndc-476872>

Perú21 (2019), *Identifican a sospechosos extranjeros de crimen de esposos en Arequipa*, recuperado desde: <https://peru21.pe/peru/arequipa-identifican-sospechosos-extranjeros-crimen-esposos-nndc-481394-noticia/>

Perú21, (2018), *El 85% de venezolanos que trabaja en el Perú vive en la informalidad*, recuperado desde: <https://peru21.pe/peru/migracion-venezolana-85-venezolanos-peru-vive-informalidad-414484>

Prezelj, I (2015), *Comprehensive Security and some implemental limits*, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/1929024084/fulltextPDF/C6DD2A0F73814318PQ/1?accountid=43847>

Revelo, D. (2018), *Securitización como supervivencia, securitización como actos de habla: crítica a la Escuela de Copenhague*, recuperado desde: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6496663>

RPP (2018), *Migración venezolana no es la causa del desempleo en Perú, señalan*, recuperado desde: <https://rpp.pe/economia/economia/odar-migracion-venezolana-no-es-la-causa-del-desempleo-en-peru-noticia-1117156>

RPP (2019), *Perú expulsa al segundo grupo de ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales*, recuperado desde: <https://rpp.pe/peru/actualidad/peru-expulsa-al-segundo-grupo-de-ciudadanos-venezolanos-con-antecedentes-policiales-noticia-1196376>

Serban, I (2013) *Theories and Concepts in International Relations – From Idealism to Realism*, Revista de Stiinte Politice; Caiova, No. 40, pp. 52-58; recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/1475325039/fulltextPDF/E47AF68E43BD403CPQ/1?accountid=43847>

Schiavon, J.; Ortega, A.; López-Vallejo, M. & Velázquez, R. (2016), *Teoría de Relaciones Internacionales en el Siglo XXI Interpretaciones críticas desde México*, México

Stylianios Kostas (2017) *Irregular vs. Illegal Immigration: Setting the definitions. An overview of european practice*, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/1987380672/fulltextPDF/B5AC622741954B5DPQ/29?accountid=43847>

Silva, C. (2015), *¿A quién aseguramos cuando hablamos de seguridad nacional?: Consideraciones ontológicas sobre el Estado-Nación*, Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, pp. 69-87., recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/1824705106/DB70835B3EA5440CPQ/9?accountid=43847>

Superintendencia Nacional de Migraciones, *Funciones*, recuperado desde: <https://www.migraciones.gob.pe/index.php/quienes-somos/funciones/>

Superintendencia Nacional de Migraciones, *Oficinas a nivel nacional*, recuperado desde: <https://www.migraciones.gob.pe/index.php/quienes-somos/oficinas-a-nivel-nacional/>

TheNewYorkTimes.es (2017), *Mientras en otros países se cierran puertas, los venezolanos encuentran refugio en Perú*, recuperado desde: <https://www.nytimes.com/es/2017/03/31/venezuela-peru-migracion-nicolas-maduro/>

UNODC, (2017), Perú: Monitoreo de Cultivos de Coca 2017, recuperado desde: [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Peru/Peru\\_Monitoreo\\_de\\_Cultivos\\_de\\_Coca\\_2017\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Peru/Peru_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2017_web.pdf)

Vera, L.. (2018). *Cómo explicar la catástrofe económica venezolana*. Nueva Sociedad, N.º 274, pp.87-93, recuperado desde: <https://search.proquest.com/docview/2035671295/fulltextPDF/30B0973978CB4C7FPQ/1?accountid=43847>

Veloza, C. (s.f) ¿Qué son los países expulsores y países receptores?, recuperado desde: <https://www.lifeder.com/paises-expulsores-receptores/>

UNICEF, (s.f.) Glosario sobre migración, asilo y refugio, recuperado desde: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/unicef-educa-GLOSARIO-migracion-asilo-refugio.pdf>

## Anexos

### Anexo 1

#### *Consentimiento informado*

#### **Consentimiento Informado de Participación en Proyecto de Investigación**

##### **Dirigido a:**

.....

Mediante la presente, se le solicita su autorización para participar de estudios enmarcados en el Proyecto de Investigación **“Efectos de la gestión migratoria en la seguridad multidimensional: el caso de Perú en torno a la migración venezolana”**, presentado en el curso de Titulación 2019 de la Facultad de Derecho, carrera Relaciones Internacionales y conducido por la Dra. Olga Cerqueira Torres y el asesor temático, Jose Williams Zapata, perteneciente a la Universidad San Ignacio de Loyola.

Dicho proyecto tiene como objetivo: **Analizar los efectos de la gestión de la migración venezolana en la seguridad multidimensional de Perú**. En función de lo anterior es pertinente su participación en el estudio, por lo que, mediante la presente, se le solicita su consentimiento informado.

Al colaborar usted con esta investigación, se le solicita amablemente responder a las siguientes interrogantes, las cuales se realizarán mediante entrevista dirigida. Dicha actividad durará aproximadamente quince minutos.

Los alcances y resultados de esta investigación se basan en *brindar un gran aporte teórico con lo que respecta al concepto de seguridad multidimensional, sus dimensiones y los efectos de la gestión migratoria dentro de la misma, al no haber trabajos que estudien estos hechos reciente, abriendo puertas a posteriores investigaciones, por lo que los beneficios reales o potenciales que usted podrá obtener dentro de su participación en la investigación son contribuir a Perú, a otras regiones de Latinoamérica que estén pasando por el mismo hecho y a la academia de la comunidad internacional.*

Todos los datos que se recojan serán estrictamente **anónimos y de carácter privados**. Además, los datos entregados serán absolutamente **confidenciales** y sólo se usarán para los fines científicos de la investigación. El responsable de esto, en calidad **de custodio de los datos**, será el Investigador Responsable del proyecto, quien tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento de los datos, el resguardo de la información registrada y la correcta custodia de estos.

Desde ya le agradecemos su participación.

.....

Firma

.....

Fecha

## Consentimiento Informado

Fecha.....

Yo.....

(cargo) de..... (institución), en base a lo expuesto en el presente documento, acepto voluntariamente participar en la **investigación “Efectos de la gestión migratoria en la seguridad multidimensional: el caso de Perú en torno a la migración venezolana”**, conducida por José Williams Zapata, asesor temático y a la Dra. Olga Cerqueira Torres, metodóloga de la **Universidad San Ignacio de Loyola**.

He sido informado(a) de los objetivos, alcance y resultados esperados de este estudio y de las características de mi participación. Reconozco que la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y anónima. Además, esta no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio.

He sido informado (a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a la coordinadora de la carrera de Relaciones Internacionales, Katherine Palza Abril, de la **Universidad San Ignacio de Loyola**, [kpalza@usil.edu.pe](mailto:kpalza@usil.edu.pe); 317-1000 anex. 4338.

Entiendo que una copia de este documento de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido. Para esto, puedo contactar al Investigador Responsable del proyecto al correo electrónico: [daniel.vs94@gmail.com](mailto:daniel.vs94@gmail.com) , o al teléfono: 987119700

.....

Firma

## Anexo 2

### **Dimensión de Seguridad Personal:**

La seguridad ciudadana es una realidad que aún no logra ser resuelta. Si bien es cierto, hay migrantes venezolanos que vienen a trabajar honradamente para poder sobrevivir, se han reportado casos en donde ellos han participado en actos delictivos, poniendo de alerta al país.

- 1- ¿Cree que prohibir la entrada a los venezolanos, sea la solución para reducir el nivel de criminalidad en el Perú, de forma significativa?
- 2- ¿Considera que la falta de gestión migratoria es la causante de que estos delitos se vean en aumento?
- 3- ¿Cree que una mejora en la gestión migratoria reduciría el nivel de delincuencia cometido por venezolanos (ejemplo: tener una base de datos, antecedentes penales, etc)?

### **Dimensión de seguridad de salud:**

Uno de los motivos por los que los venezolanos dejan su país, es el alza de precio en los medicamentos que necesitan, lo cual da a entender que varios de ellos se encuentran con problemas de salud. La mayoría de ellos requieren tomar medicamentos de forma permanente, mientras que otros han registrado problemas de salud. Es por ello que requieren ser atendidos en centros de salud. Pese a que la atención médica ha mejorado en los últimos años, todavía queda mucho camino por recorrer.

- 4- ¿Considera que la falta de gestión de inmigrantes ha ocasionado que los hospitales se vean saturados de pacientes, superando el número al que están acostumbrados a atender?
- 5- ¿Cree que con una adecuada gestión migratoria, se podría mejorar la calidad de atención a los migrantes, y poder evitar la propagación de enfermedades (aumento personal capacitado, base de datos de enfermedades, acceso a medicamentos, etc)?

### **Dimensión de seguridad comunitaria**

- 6- ¿Cree usted que la llegada masiva de venezolanos ha generado fricciones entre peruanos y venezolanos, dándose situaciones de discriminación y marginación?
- 7- ¿En qué circunstancias?

### **Dimensión de seguridad económica**

En los últimos años han ido llegando más venezolanos, actualmente estamos cerca del millón. Como se sabe, las razones por las que emigran de su país son por el alza de precios en alimentos y medicinas, y la imposibilidad de tener acceso a ellos, viniendo al Perú por una mejor calidad de vida, y reenviar dinero a sus familiares. También se conoce que muchos de ellos están dispuestos a trabajar por el sueldo mínimo, motivo por el cual varias empresas deciden contratarlos, generando conflictos entre empleados peruanos, pues se sienten desplazados ante esta situación.

- 8- ¿Considera que ante la falta de un control efectivo de inmigrantes dentro del país, sus consecuencias repercutan en la economía de forma negativa?

- 9- ¿Qué otras áreas podrían verse afectadas también (sea salud, comunitaria, personal y alimentaria) si la economía se ve vulnerada?
- 10- ¿Cree que con una mejora en la gestión migratoria, se verían beneficiados tanto los migrantes que busquen estabilidad económica como los pobladores peruanos?

**Dimensión de seguridad alimentaria:**

- 11- ¿Cree usted que tras la llegada masiva de migrantes venezolanos al Perú, el acceso a alimentos y los índices de desnutrición se han visto afectados en el país?
- 12- ¿Considera que una mejora en la gestión migratoria, permitirá abastecer las necesidades alimentarias de venezolanos y peruanos por igual?





